



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 058-2021** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 08 de junio del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Luis Mariano Sáenz Murillo  
Marco Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Randall Artavia Roda  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Sandra Jiménez Ortiz  
Marcos Eduardo Abarca Castro  
Mirania Sojo Díaz Sojo  
Francisco Castro Murillo  
Francisco Castro Murillo  
Yorman Guillén Salazar  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Luis Palma Fernández  
Ronald Torres Vargas  
Jesús Brenes Rojas  
Yamilette María Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Karla Borbón Zúñiga  
Delio Camacho Pereira  
María Joaquina Dittel Sarmiento

**SINDICOS SUPLENTE**

Isabel Araya Jiménez  
María Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Eras Hidalgo  
Zaida Sojo Nájera

**En Comisión:** Síndicos Alba Buitrago Arias, Eduardo Sanabria Quirós, Adriano Rodríguez Zamora, Victorino Herrera Aguilar y Orlando José Morales Araya.

**AUSENTES:** Reg. Randall Artavia Roda, por motivos laborales.  
Síndicos Orlando Morales Araya y Victorino Herrera Aguilar.

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

**Entonación Himno Nacional.**

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Extraordinaria N°028-2021 del jueves 27 de mayo del 2021.  
Acta Sesión Ordinaria N°057-2021 del martes 01 de junio del 2021.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO SEGUNDO**

Audiencia a la Ing. Lorena Vallejos – Presentación Plan Municipal Gestión Integral de Residuos.

**ARTICULO TERCERO**

Mociones

**ARTICULO CUARTO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

**ARTICULO QUINTO**

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO SEXTO**

Informe de Regidores y Síndicos

Mociones

**ARTICULO SÉTIMO**

Correspondencia

**ARTICULO SÉTIMO**

Dictámenes de comisiones

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES**

- **Acta Sesión Extraordinaria N°028-2021 del jueves 27 de mayo de 2021**

**No habiendo observaciones ni correcciones se aprobó y firmó el acta. (Vota el Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Flora Solano Salguero).**

- **Acta Sesión Ordinaria N°057-2021 del martes 01 de junio de 2021.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Hay unos convenios acá en el acta ordinaria que estaba viendo y yo pretendía que se votara hoy la firma para que el señor Alcalde quedara hoy autorizado, en la sesión ordinaria porque me parece que son de suma prioridad. Dos cositas en algunas hojas del acta para algunos compañeros las páginas están un poco como al revés a razón de la impresora y segundo el tema también es que los compañeros Síndicos, vamos a hacerlo porque he visto con gran preocupación que a veces las actas quedan votadas, entonces desafortunadamente hoy no se logró imprimir todas, los señores síndicos que quieren las actas las piden a la señora Secretaria porque hoy además tuvimos dificultades con la impresión de las mismas, en el folio 68782 es un convenio que es muy importante pero sí vemos el acuerdo dice que tiene que ir a la Comisión de Empleabilidad y me informó don Octavio, que es el Presidente de la Comisión que todavía no se han reunido, pero esto es urgente que lo vean, que urge que se vote esta situación pero aquí está en el folio 68799 indica que se pasa la Comisión de Empleo y al Asesor don Carlos Calvo para que puedan dar un informe para autorizar al Alcalde a firmar convenio, entonces don Octavio, como aquí en el acuerdo no dice cuando la Presidencia le sugiere al Concejo que ese informe esté para la próxima sesión, porque urge esta situación lo hablábamos con la señora Vicealcaldesa y más bien hubiese sido genial que hoy hubiese venido ya el dictamen de comisión para ese tema pero no está. Igualmente en ese mismo folio en el 99 el de Olimpiadas Especiales para utilizar el señor Alcalde está en el folio 68804 donde se le pasa a la Junta Directiva del



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



Comité Cantonal de Deportes y al Lic. Carlos Calvo, lo que a mí me parecería es darle igual tiempo en el entendido que si no contestan se tomará como respuesta positiva, porque no nos podemos estar atrasando con esta situación, estos son temas importantes que involucran beneficios para la Municipalidad, para el cantón y para los vecinos, y esperar por una autorización de una firma por un procedimiento parlamentario me parece que no ha de ser lo correcto. Entonces en el caso de lo del Convenio con las Olimpiadas Especiales le daríamos un plazo de quince días a partir de hoy esas serían las dos sugerencias en el Comité de Deportes, quince días a partir de hoy vean que hoy ya está casi a 22 días. Yo lo que sí quiero hacer es el llamado de que esto urge, este y el del tema de Empleabilidad.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** No, solamente quisiera agregar de que en la medida de que el Comité pueda actuar con mayor ligereza para ayudar a la organización de Olimpiadas Especiales Costa Rica, ya que ellos necesitan calendarizar las disciplinas, las Olimpiadas Especiales no son en un solo lugar entonces hay disciplinas a lo que entendí según me explicaron que unas son en Turrialba y otras son en otras zonas, entonces la idea es que ellos puedan comenzar a programar sus trabajos, si la próxima semana ya tuviéramos una respuesta del Comité, se lo agradeceríamos para poder firmar el convenio de las 3 partes lo antes posible y que la gente de Olimpiadas pueda programarse.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Entonces las dos sugerencias serían que para de hoy en 8 según lo que ha hablado el señor Alcalde estén los dos informes pero solicitarle a la señora Secretaria si este tema del Comité de Deportes esperemos que mañana mismo sea transcrito, porque no hacemos nada con tomar el acuerdo si no sale el papel, tienen que enviársele al Comité Cantonal de Deportes el acuerdo para que él lo pueda hacer y de esa manera poder tomar un acuerdo.

Pero por lo menos que estos ocho días para que pueda de alguna manera si tenerse y poder sacar la tarea para que estos dos convenios estén tanto el tema del Empleo como lo del Comité Cantonal de Deportes. Pero vamos a tomar el acuerdo que la Comisión de Empleo se reúna de aquí a los 8 días y también el Comité Cantonal de Deportes de tal suerte que si no hay una respuesta positiva de hoy en ocho se da por aprobado la autorización al Alcalde para que lo pueda firmar.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la modificación de los acuerdos según lo que indicó la Presidencia. Por lo tanto se les debe de comunicar tanto a la Comisión de Empleo como al Comité Cantonal de Deportes que tienen un plazo de 8 días para presentar el informe con respecto a los Convenios enviados para su análisis. Aprobado por unanimidad.

**Con estas observaciones y correcciones se aprobó y firmó el acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**  
**MOCIONES DE ORDEN**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Moción de orden verbal presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.**

Les ruego permitirme alterar el orden del día para poder declarar en comisión a varios compañeros Síndicos entonces primero le ruego a los señores regidores autorizar a la Presidencia alterar el orden del día para conocer esta moción de orden verbal.

Se aprueba alterar el orden del día para conocer la moción verbal.

La moción verbal de la Presidencia es para que se declare en comisión al señor Síndico don Adriano Rodríguez Zamora que está atendiendo un tema de caminos en las parcelas del Río Guayabo – Distrito de La Isabel, se declaren comisión al señor Síndico de Chirripó Victorino Herrera Aguilar que está atendiendo comisiones particulares de la Presidencia Municipal con relación a inspecciones sobre las aplicaciones de los protocolos de Covid en la zona indígena, a la señora Síndica Alba Buitrago Arias y Eduardo Sanabria Quirós que están atendiendo reuniones con las Asociaciones de Desarrollo del Distrito Central de Turrialba en el palacio municipal para los planes de inversión del año 2022 e igualmente al señor Síndico de Santa Rosa Orlando Morales Araya está igualmente atendiendo una comisión especial de la Presidencia Municipal, esos serían los síndicos que se les solicita declararlos en comisión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción de orden verbal. Se declara en Comisión a los señores Síndicos Adriano Rodríguez Zamora, Victorino Herrera Aguilar, Alba Buitrago Arias, Eduardo Sanabria Quirós y Orlando Morales Araya. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO TERCERO**

**AUDIENCIA A LA ING. LORENA VALLEJOS – PRESENTACIÓN PLAN MUNICIPAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.**

**Ing. Lorena Vallejo Chaverri:** El día de hoy voy a presentarles un poco los resultados del Plan Municipal de Gestión de Residuos, ya este tema lo habíamos conversado, se los había dado brevemente una introducción cuando se tomó el acuerdo de la conformación del Comité de Trabajo Municipal pero el día de hoy es un poco más ampliado, por aquí nos acompañan algunos miembros del Comité de Trabajo, entonces por ahí también por cualquier consulta estamos en la disposición después de la presentación. Lo que les voy a hablar básicamente son aspectos generales que es el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos, de donde surge, cuál es el fundamento legal para que ustedes lo conozcan y vean la importancia de este documento y también porque eso no se los había explicado anteriormente se los expliqué rápidamente pero me gusta que todos lo conozcan, después les voy a explicar paso por paso que fue lo que se hizo para conformar el plan y finalmente el tema de la audiencia pública, en donde les voy a solicitar si se puede tomar un acuerdo del Concejo sobre la fecha de la audiencia pública que eso lo pide la ley de residuos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Plan Municipal de Gestión Integral de  
Residuos Sólidos del cantón de Turrialba**

Municipalidad de Turrialba  
Oficina de Gestión de Residuos  
Ing. Lorena Vallejo Chaverri  
avallejo@muniturrialba.go.cr



**Puntos de atención**

1. Aspectos Generales sobre el PMGIRS
2. Conformación del Comité Coordinador
3. Diagnóstico de la situación de los residuos sólidos
4. Planificación Estratégica
5. Plan de Acción
6. Plan de Monitoreo
7. Audiencia Pública



**Aspectos Generales  
del PMGIRS**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Concepto e Importancia del PMGIRS:**



- **Instrumento de planificación participativa** para contribuir a mejorar la gestión de residuos sólidos a nivel local.
- Documento de referencia y como **marco de acción** para las temáticas relacionadas a la GRS a nivel local.
- **Optimizar los recursos** disponibles mediante la **priorización** y análisis de las necesidades.
- **Integrar iniciativas** existentes en el cantón.

**Fundamento legal del PMGIRS:**



**Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839**

**Artículo 8.**

Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:

- Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos** en concordancia con la política y el Plan Nacional.
- (...)

**Fundamento legal del PMGIRS:**



**Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839**

**Artículo 12. Planes municipales de residuos**

El plan municipal de gestión integral de residuos es el **instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón**. Se elaborará a partir de los lineamientos dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser formulado en forma mancomunada con otras municipalidades.

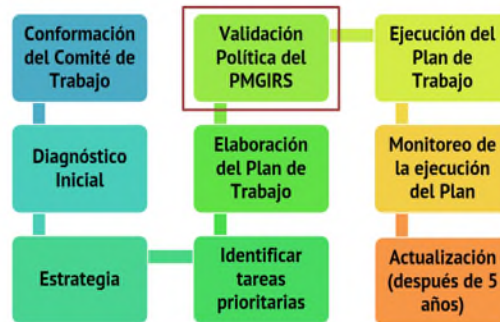
La municipalidad **convocará a una audiencia pública** conforme lo establecerá el Reglamento de esta Ley, en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de presentar formalmente a la comunidad y a los interesados los alcances del plan municipal de gestión integral de residuos.

Los planes municipales serán presentados ante el Ministerio de Salud para su registro, seguimiento y monitoreo.

PMGIRS anterior:



Etapas:

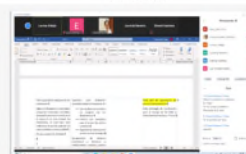


Metodología:

**Periodo:**  
16 de diciembre del 2020  
al 25 de mayo del 2021



Se ha trabajado con el Comité coordinador, todas las tareas de forma principalmente virtual



Tarea 1

**Conformación del comité coordinador**




**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Integrante	Institución
Luis Mariano Sáenz Murillo	Vicepresidente municipal y presidente de la Comisión de Ambiente
Alexander Rodríguez Vargas	Jefe Servicios Municipales
Ana Lorena Vallejo Chaverri	Gestora de Residuos, Municipalidad de Turrialba
Ana Lucrecia Navarro Vargas	Ministerio de Salud
Gracia Lanza Castillo	CATIE
Miría Sánchez Barboza	UNED
Luis Guillermo Jiménez Núñez	UNED
Jorge Salmerón Ramírez	UCR
Iveth Cerdas Salas	Turrialba Sostenible
Manuel Navarro Fumero	Turri Va Primero
Dannia Gamboa Solís	Turri Va Primero
Maria José Vindas Chavarria	Turri Va Primero
Josselyn Rodríguez Sanabria	Turri Va Primero



Asesoría Técnica



**Tarea 2**  
**Diagnóstico de la situación de los residuos sólidos**

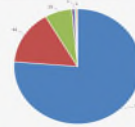
**Componentes técnicos y operativos del manejo de residuos sólidos**

- Composición y generación de los residuos ordinarios producidos en el cantón en el último año
- Frecuencia de recolección y cobertura
- Registro de experiencias, iniciativas y recursos existentes en el cantón para la gestión integral de residuos
- Aseo de vías
- Identificación y registro de tecnologías y prácticas de manejo existentes
- Proyectos



**Aspectos de gobernanza**

- Requerimientos prioritarios para el cumplimiento de la legislación vigente respecto a la gestión integral de residuos sólidos
- Fuentes de financiamiento y recursos disponibles
- Aspectos institucionales
- Hábitos y costumbres de la población en el manejo de los residuos sólidos



• Municipalidad de Turrialba - Departamento de Secretaría - Concejo Municipal - Oficina de Asesoría Jurídica - Oficina de Asesoría Técnica - Oficina de Asesoría Social - Oficina de Asesoría Ambiental - Oficina de Asesoría Económica - Oficina de Asesoría Cultural - Oficina de Asesoría Deportiva - Oficina de Asesoría Recreativa - Oficina de Asesoría Artística - Oficina de Asesoría Científica - Oficina de Asesoría Filosófica - Oficina de Asesoría Lingüística - Oficina de Asesoría Matemática - Oficina de Asesoría Física - Oficina de Asesoría Química - Oficina de Asesoría Biológica - Oficina de Asesoría Geográfica - Oficina de Asesoría Histórica - Oficina de Asesoría Literaria - Oficina de Asesoría Musical - Oficina de Asesoría Dramática - Oficina de Asesoría Cinematográfica - Oficina de Asesoría Teatral - Oficina de Asesoría Escenográfica - Oficina de Asesoría de Diseño - Oficina de Asesoría de Arquitectura - Oficina de Asesoría de Ingeniería - Oficina de Asesoría de Medicina - Oficina de Asesoría de Enfermería - Oficina de Asesoría de Farmacia - Oficina de Asesoría de Odontología - Oficina de Asesoría de Psicología - Oficina de Asesoría de Sociología - Oficina de Asesoría de Antropología - Oficina de Asesoría de Etnología - Oficina de Asesoría de Lingüística - Oficina de Asesoría de Filología - Oficina de Asesoría de Historia - Oficina de Asesoría de Geografía - Oficina de Asesoría de Biología - Oficina de Asesoría de Física - Oficina de Asesoría de Química - Oficina de Asesoría de Matemáticas - Oficina de Asesoría de Estadística - Oficina de Asesoría de Informática - Oficina de Asesoría de Telecomunicaciones - Oficina de Asesoría de Electrónica - Oficina de Asesoría de Mecánica - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Alimentos - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Textiles - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Minas - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Petróleo - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Transportación - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Telecomunicaciones - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Sistemas - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Software - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Hardware - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Redes - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Seguridad - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Calidad - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Medio Ambiente - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Energía - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Alimentos - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Textiles - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Minas - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Petróleo - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Transportación - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Telecomunicaciones - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Sistemas - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Software - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Hardware - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Redes - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Seguridad - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Calidad - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Medio Ambiente - Oficina de Asesoría de Ingeniería de Energía

**Aspectos de gobernanza**

Actores involucrados en la gestión de residuos sólidos en el cantón



**Oportunidades de mejora:**

**Componentes técnicos y operativos**

**Corto plazo:**

1. No hay estudio de generación y composición.
2. Falta estudio de optimización de rutas (personal y recursos).
3. Atraso en el cierre del vertedero municipal.
4. Aún no se dispone de la totalidad del presupuesto requerido para la construcción y operación de la estación de transferencia.
5. Fortalecimiento del programa de bioresiduos.
6. Pesaje diario en el vertedero municipal/estación de transferencia (registro).

**Oportunidades de mejora:**

**Componentes técnicos y operativos**

**Mediano plazo:**

1. Falta ampliar la prestación del servicio.
2. Falta formalización de la relación con los recolectores privados, considerando las condiciones del cantón.
3. Falta plan de capacitación del personal de recolección.
4. Falta promover el reconocimiento de los recicladores de oficio.
5. Falta estudio sobre aseo de vías para ver rendimientos y posibilidad de ampliación del servicio a otros distritos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Oportunidades de mejora:**

*Componentes técnicos y operativos*

**Largo plazo:**

1. Falta estrategia de coordinación para el manejo de los RAEE y medicamentos vencidos.
2. Falta **fomentar la generación de emprendimientos circulares**.
3. No se cuenta con información de la satisfacción del cliente con respecto al servicio de recolección. Los comentarios, las denuncias, las quejas o las sugerencias de los contribuyentes respecto al servicio de recolección municipal son registradas mediante tres vías a nivel departamental, que actualmente no están unificadas. (Registro).

**Oportunidades de mejora:**

*Componente de gobernanza*

**Corto plazo:**

1. Falta **actualización base de datos de catastro**.
2. Falta **la publicación del reglamento** e incluir mejoras como el concepto de economía circular y manejo de residuos especiales. E incluir actualización de la Ley 8839.
3. Falta **actualización de tasas**.
4. Continuar medidas para reducción de la morosidad.

**Oportunidades de mejora:**

*Componente de gobernanza*

**Mediano plazo:**

1. **Falta de personal: inspector**.
2. Falta concretar la estrategia de comunicación y educación a la población.

**Largo plazo:**

1. Entre los departamentos de recolección y residuos sólidos, y de servicios municipales, no se tienen definidas las funciones de cada parte.
2. Involucramiento del Concejo Municipal.
3. Realización del inventario de GEI en residuos sólidos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



### Alcance del Plan

**Cobertura geográfica:** todo el territorio del cantón de Turrialba.

**Período de ejecución:** 2021 y 2031. Se debe actualizar en el año 2026.

**Tipos de residuos:**

De acuerdo con la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos, le corresponde a la municipalidad la gestión de los residuos sólidos ordinarios, definidos como los generados por las viviendas, instituciones, establecimientos comerciales y la vía pública.

Respecto a los residuos de manejo especial y peligrosos, se establecerán acciones de monitoreo y supervisión.

### Visión, Misión y Objetivo

**Visión**

Al 2031 el cantón de Turrialba será un referente en la gestión integral de residuos sólidos, mediante la responsabilidad compartida de instituciones, empresas, organizaciones y la población hacia la economía circular, sumando vida a la ciudadanía y al ecosistema.

**Misión**

El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Turrialba guía los procesos técnicos, educacionales, de sensibilización y las acciones administrativas para mejorar la gestión de los residuos sólidos y contribuir al desarrollo sustentable del cantón.

**Objetivo General**

Implementar acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas y educativas con un enfoque de economía circular, para la gestión integral de los residuos sólidos hacia un cantón sano y ecológicamente equilibrado.

### Ejes estratégicos y objetivos específicos

Eje estratégico	Objetivo específico
Servicios municipales	Mejorar la calidad de los servicios municipales de gestión de residuos sólidos, incluyendo los aspectos operativos, financieros y de cumplimiento legal.
Valorización de residuos sólidos	Establecer estrategias de separación, recuperación y valorización de materiales reciclables y bioresiduos, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento institucional y privado.
Educación ambiental	Fomentar un cambio cultural a través de acciones de sensibilización y educación orientados a un consumo y manejo responsable de los residuos sólidos.
Alianzas entre actores	Impulsar la cooperación de las empresas y las organizaciones para el fortalecimiento de la co-responsabilidad en la gestión de residuos sólidos.
Economía circular	Contribuir a la transición hacia una economía circular en el cantón.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



### Metas del eje estratégico 1. Servicios Municipales

Al 2022 se tiene la **infraestructura de la estación de transferencia**.

Al 2023 está en **operación la estación de transferencia**.

Al 2022 se habrá **publicado y divulgado el reglamento** para la gestión integral de residuos sólidos del cantón.

Al 2023 se habrá realizado el **estudio de composición y generación de residuos sólidos** del cantón.

Al 2022 se habrá realizado la **implementación de medidas de optimización de rutas**.

Al 2023 se tiene un avance de un 30% de las acciones planificadas para el **cierre técnico del vertedero municipal**.

Al 2023 se habrá reglamentado la **periodicidad para la actualización de tasas** para la gestión integral de residuos sólidos y se habrá continuado con las medidas para la reducción de la morosidad.

Al 2023 el departamento de residuos sólidos se ha fortalecido con al menos un **inspector**.

Al 2025 se tienen los recursos para el **fortalecimiento del programa de bioresiduos**.

### Metas del eje estratégico 1. Servicios Municipales

Al 2026 se habrá realizado un estudio para determinar la ampliación del servicio de aseo de vías.

El 100% de personal a cargo del servicio de gestión de residuos sólidos estará recibiendo capacitación de forma articulada y periódica anualmente.

Al 2030 se habrá planteado un proyecto para el reconocimiento de los recicladores de base.

Al 2030 se habrá planteado un proyecto para la formalización de los recolectores privados.

Al 2031 se tendrá actualizada la **base de datos de catastro municipal** en un 30% del territorio del cantón.

Al 2031 se habrá **unificado el procedimiento** para la recepción de quejas, denuncias, sugerencias y la medición de la satisfacción del cliente con respecto al servicio de recolección.

Al 2031 se habrá actualizado el manual de puestos del departamento de servicios municipales.

Al 2031 se habrá **ampliado al menos en un 70% la cobertura del servicio de recolección con base en la población** del cantón de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



### Metas del eje estratégico 2. Valorización de Residuos Sólidos

Al 2023 se tendrá un espacio de intercambio y apoyo para la ejecución de los esfuerzos realizados en el cantón por diferentes actores, para el fortalecimiento de las acciones de separación, recuperación y valorización de materiales reciclables y bioresiduos.

Al 2030 se habrá implementado el programa de bioresiduos en un 100%.

Al 2031 se habrá ampliado en al menos un 70% la recolección selectiva y de residuos no tradicionales con base en la población del cantón de Turrialba.

### Metas del eje estratégico 3. Educación Ambiental

Al menos 20 personas multiplicadoras, capacitadas en temas de GIRS al año.

Al menos 200 personas capacitadas en temas de GIRS al año.

En 2026 se habrá implementado y actualizado la estrategia de comunicación y educación a la población.

Organización de al menos dos actividades anuales de limpieza en sitios públicos y sitios críticos.

En 2024 se fortalecerán y establecerán al menos cinco alianzas con instituciones educativas, organizaciones nacionales e internacionales para la ejecución de actividades de sensibilización y educación.

En 2031 se habrá reducido en un 15% el consumo de plástico de un solo uso en el mercado municipal y otros establecimientos comerciales del cantón.

Al 2031 se habrá incrementado la cantidad de residuos valorizables recuperados en al menos un 3% en el cantón.

### Metas del eje estratégico 4. Alianza entre Actores

Al 2023 se han establecido al menos 5 alianzas locales con el sector comercial para el incremento en la recuperación de residuos valorizables, de manejo especial y peligrosos.

Al 2026 se habrán desarrollado actividades de capacitación con empresas e instituciones para el fortalecimiento de la corresponsabilidad en la gestión de residuos sólidos.

Al 2031 se diseñará e implementará un programa de incentivos para establecimientos comerciales para la gestión responsable de residuos sólidos.

### Metas del eje estratégico 5. Economía Circular

Al 2023 se han identificado el estado de las iniciativas existentes en el cantón de Turrialba que promueven la circularidad.

Al 2031 se ha diseñado e implementado una estrategia de fortalecimiento de las iniciativas identificadas.

Al 2026 se habrá incrementado a un nivel moderado el grado de circularidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Ejemplo del Plan de Acción**

Eje estratégico: Servicios Municipales

Objetivo específico 1: Mejorar la calidad de los servicios municipales de gestión de residuos sólidos, incluyendo los aspectos operativos, financieros y de cumplimiento legal.

Meta	Actividad	Responsable General:		Fuente de datos para medición:		Fecha de cumplimiento
		Subactividad	Responsable	Recursos	Indicadores	
Al 2022 se tiene la infraestructura de la estación de transferencia	Solicitud de crédito para la construcción de la estación de transferencia	Identificación de entidades de crédito. Solicitud de ofertas de crédito.	Departamento de Hacienda Municipal.			Estación de transferencia construida
		Análisis de ofertas.	Departamento de Hacienda Municipal y Alcaldía, Departamento de Hacienda Municipal y Departamento de servicios municipales	Personal municipal		
		Presentación y traslado al Concejo Municipal.	Concejo Municipal.	Autoridades municipales		
		Aprobación por el Concejo Municipal.				



**Plan de Monitoreo**

- 1 Se estarán monitoreando las **actividades y los indicadores** del plan de acción
- 2 El **comité coordinador** será el responsable del monitoreo del plan de acción
- 3 Frecuencia de monitoreo es **semestral**

### Ejemplo del Plan de Monitoreo

Eje estratégico: Servicios Municipales

Objetivo específico 1: Mejorar la calidad de los servicios municipales de gestión de residuos sólidos, incluyendo los aspectos operativos, financieros y de cumplimiento legal.

Frecuencia de medición: Semestral			Responsable General: Oficina de Residuos Sólidos			Fuente de datos para medición: Municipalidad de Turrialba		
Actividades Planificadas	Actividades Ejecutadas	Nivel de cumplimiento	Indicadores Planificados	Indicadores Ejecutados	Nivel de cumplimiento	Responsables	Comentarios	Recomendación
Solicitud de crédito para la construcción de la estación de transferencia			Estación de transferencia construida					
Construcción de la estación de transferencia								
Contratación de un tercero para la operación de la estación de transferencia			Contrato firmado. Informes mensuales de operación					



### Pasos para la Audiencia Pública

#### Toma del Acuerdo Municipal

Publicación en La Gaceta el Acuerdo Municipal

Realización de la Audiencia Pública (05-08-2021)

Recopilación de ajustes presentados en la audiencia

Realización de ajustes al Plan, de ser necesario

Toma de acuerdo Municipal de la aceptación del Plan



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Finalmente la idea de hoy de presentarles el Plan o por lo menos un pincelazo de lo que es el Plan es que se tome el acuerdo del Concejo Municipal para la Audiencia Pública como lo dice el artículo 12 de la Ley de Residuos necesitamos una audiencia pública para poder presentarle este plan también a la ciudadanía que nos den sus retribuciones o recomendaciones o ver que podemos quitar o incluir para eso y la idea es que ustedes puedan participar y se reajuste este Plan, una vez que se reajuste con todas esas retroalimentaciones se vuelve a presentar al Concejo obviamente de previo se les enviará el documento ya completo para que puedan hacer las observaciones y finalmente ya se toma el acuerdo del Concejo de que queda en firme el Plan y aprobado. Ese sería como el procedimiento que nos falta entonces el día de hoy es que se tome el acuerdo del Concejo Municipal, se publicaría en La Gaceta la fecha de la publicación debe ser con 15 días de anticipación, me imagino que han pasado este proceso con otras audiencias y ya después vendría el proceso que les expliqué. Como fecha propuesta para la Audiencia Pública es el 05 de agosto del 2021, don Arturo me indicó que propusiera una hora y una fecha, sería a las 3:00 p.m., pienso que sería una buena hora porque ya las personas hacia la tarde van saliendo de los trabajos, entonces 05 de agosto 2021 a las 3:00 p.m., sería la necesidad de tomar el acuerdo en esa dirección, lo vamos a hacer virtual, o sería que ustedes tomen el acuerdo que sea virtual o si es en físico en el Teatro Municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Me parece muy bien el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos que no es algo de ahorita es un proceso de cosas, donde reconocemos el trabajo de la UNED, es así y de otros actores porque el Comité es de varias personas, pero sé que quedan algunos representantes de ese Comité, la verdad eso es importante sólo me llamó la atención algunas cosas es que vi que ahora para el año 2031 reducir el uso del plástico en un 15% en el mercado municipal, primero recordemos que nosotros tenemos un mercado pero no necesariamente es municipal, o lo otro sería en el Mercado Libre que eso diferente, que sería interesante porque la cantidad de bolsas en el Mercado Libre es abrumador la gente lleva muchas bolsas y todo lo demás, entonces sería interesante ver eso. En el tema de ambiente hay que ser desafiante, por lo cual generar de que se pueda aumentar de un 15 a un poco más yo no tengo ningún sustento técnico para decirlo pero si es 15 porque no 20, o porque no 10, a mí me parece que el tema del uso del plástico de un solo uso hay que ponerle un término, y lo otro que vi algo del Reglamento para el año 2021, es



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



el Reglamento de Servicio Recolección de Basura o el Reglamento de Servicios en total de recolección, que recuerde que la recolección era la recolección y el tratamiento incluyendo el Centro de Transferencia, por lo menos esas preguntas y en cuanto a la audiencia es una audiencia pública que tiene que ser publicada en La Gaceta, si le rogaría por favor ser explícita en que hay que publicar porque no quiero que el Concejo sea llevado a un error en las publicaciones, porque en eso soy sumamente cuidadoso.

**Ing. Lorena Vallejos Chaverri:** En cuanto al tema de plásticos de un solo uso, eso se estableció con base en una tesis que se desarrolló en el CATIE, en las ventas, eso sí en el Mercado Libre, como lo mencionó don Arturo, tal vez hay que detallar por ahí ese término que quede un poco más claro entonces el indicador se basó en los resultados de esa tesis que se desarrolló. En cuanto al Reglamento Municipal, el Reglamento si es el Gestión de Residuos del Cantón, se regula un poco el tema del servicio como decía don Arturo el tema de recolección y el tema de disposición final efectivamente y también un poco la responsabilidad de los generadores hasta donde llega la responsabilidad municipal y hasta donde la de los generadores, ese reglamento ya está en proceso de revisión, todavía no lo hemos pasado a jurídicos, todavía tenemos que pulirlo un poco más pero entonces por eso tenemos la expectativa de tenerlo este año, pero si efectivamente ese es el Reglamento. Y en cuanto a los requerimientos de la publicación si gustan ahorita puedo proyectar como tiene que ser el acuerdo del Concejo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Si me parece importante de que de la impresión pero que se lo pase a la señora Secretaria para que quede el acuerdo, entonces hay que aclarar de que no es el Mercado Municipal si no es el Mercado Libre y lo otro es en cuanto a la situación de los que recojan la basura que no son municipales como los recolectores privados, me parece que la institución y este gobierno municipal no tiene una política más allá que un Reglamento para esas personas las que recogen la basura en Santa Teresita, no sé si en Santa Cruz don Ronald, en Santa Cruz la Municipalidad o es un recolector privado que recoge la basura, privado, ve entonces en Tayutic no sé en otros distritos como podemos normalizar con una directriz institucional, o más institucionalizar la recolección de basura por los recolectores privados, porque no lo vi doña Lorena no sé si es que en el momento que me puse de pie no lo vi o si es así le ofrezco mis disculpas desde este momento Ingeniera.

**Ing. Lorena Vallejo Chaverri:** Si efectivamente todas esas tareas están contempladas en el Plan, como tal la ampliación del servicio y también establecer un análisis de éxito donde han incluido recolectores privados, que la Municipalidad cobra y se subcontrata a los recolectores privados, obviamente tiene que pasar por la Ley de Contratación Administrativa por eso es todo un proyecto que se tiene que analizar pero si está incluido dentro de las actividades y las metas, ya con más detalle tienen que estudiarlo ahorita lo pasé rápidamente entonces me



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



imagino que algunos no los vieron, pero cuando lo tengan completo pueden revisarlo y también ver obligaciones al respecto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Sería entonces para el jueves 05 de agosto a las 3 de la tarde de manera virtual.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Realmente para mí este Plan de Gestión Integral de Residuos es un plan muy ambicioso y realmente quiero felicitar a la Ingeniera Ana Lorena Vallejos, y a todo el grupo que está trabajando en este plan, que si es muy interesante también poder llegar ojalá a cada uno de los distritos por el manejo que nosotros vemos que se da muchas veces de camiones que están trabajando en la zona y también en realidad es algo muy importante para Turrialba, eso va a ser un cantón a futuro creemos que la idea es desde ahora y no dejar que se nos pierda esa parte ambiental, tenemos uno de los lugares más bellos y el que ya se esté trabajando en este Plan Municipal de Gestión de Residuos, es importantísimo primero creo que sería importante llegar a los centros educativos con la parte educativa, porque en realidad el futuro de todo este trabajo va depender de la educación que se pueda realizar y no solamente tanto en escuelas, colegios, sino en las distintas industrias y comercio Turrialbeño, esto nos va a fortalecer y también va a ser una fuente digámoslo así limpia de empleo y de recursos económicos que en realidad puede ser muy fuerte para muchas familias, quizá mucha gente no analiza o quizás si lo vemos en otros países es una fuente de ingresos muy importante. Entonces quiero felicitarlos por el trabajo que están realizando, creo que es muy importante que desde la Comisión de Ambiente y ahí le damos el apoyo y algo que quiero resaltar también es de parte de la Ingeniera, es que siempre ha estado anuente a colaborar, a participar y va a ser mutuo el respaldo de nosotros dentro la comisión porque yo creo que debemos proteger el ambiente, si queremos dejarles a nuestros hijos y nietos un lugar lindo como el que a nosotros nos dejaron nuestros abuelos, yo creo que es hora de pensar y levantar la mano por rescatar todas las zonas de Turrialba y todo lo que es la parte ambiental y dejar una Turrialba verde y linda, ojala donde nuestros nietos puedan disfrutar de los ríos como disfrutamos nosotros, porque desgraciadamente ahorita encontramos basura, encontramos desechos en todas esas partes y este plan prácticamente sí Dios nos lo permite vamos a tener la oportunidad de que ellos puedan gozar de una Turrialba linda como la que nosotros gozamos donde nosotros yo recuerdo de pequeño cuando me llevaban a los ríos que a pescar y todas estas cosas, eso sería importante también la proyección que se pueda ver en ese sentido, porque yo creo que también es importante que nuestros niños y adolescentes desde ya vayan pensando en una Turrialba mejor en la parte de ambientalista. Que mis palabras queden en actas.

**Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri:** Agradecerle a don Mariano las palabras realmente ha sido un esfuerzo en equipo sin el esfuerzo del Comité de Trabajo, y la asesoría técnica calidad de Asepesa, pues no hubiéramos logrado un plan tan bonito yo estoy muy emocionada, pues me gustó mucho el resultado, vamos a ver



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



que sale en la audiencia también y atender sus recomendaciones también. Agradecerle también a los del Comité por estar aquí presentes, ellos son doña Mirla Sánchez y don Luis Jiménez de la UNED, Dania ella es de Turri va primero, ella es de una organización que les decía de educación, que ha fomentado mucho la educación, Susy Lobo ella es parte de Asepesa, la Asesora Técnica, Jorge Salmeron es el Gestor Ambiental de la UCR, y Iveth Cerdas de Turrialba Sostenible fueron los que nos pudieron acompañar el día de hoy, adicional está el CATIE, esta también Ministerio de Salud, con Lucrecia, ella nos ha estado ayudando mucho, solo que ahorita por razones de COVID están con mucho trabajo entonces no pudo acompañarnos, y obviamente cuando ustedes nos han apoyado con don Mariano.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Antes de someter a votación el recibimiento del Plan de Gestión Municipal de Residuos y la solicitud para la convocatoria para esta audiencia pública, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta para el 05 de agosto a las 3 de la tarde de forma virtual o presencial según así lo determine el Concejo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Primero felicitar a todos los miembros del Comité, a Lorena por la decisión que ha tomado en cuanto a darle un seguimiento al grupo y que puedan realizar la tarea que se tenía proyectada, un elemento muy importante esta semana va a haber una reunión con el comercio, una reunión capacitación así lo tengo entendido para tratar el tema de la Gestión de los Residuos principalmente en el casco urbano yo creo que para muchos es evidente que a pesar de que muchos comerciantes hacen un esfuerzo por mantener una ciudad limpia, lastimosamente otros no están poniendo de su parte y generan que muchas zonas pues se vean los residuos días que no se da recolección, algunos lo hacen de horas temprana y eso hace que no solamente los animales si no que también personas que habitan en el casco urbano rompan bolsas y demás, entonces tratamos que por medio de la sensibilización y la educación puedan colaborar con el ornato del cantón, entonces yo creo que otro elemento muy importante que yo creo que hay trabajar mucho porque la parte puede ser una llave pero la más importante o la llave tal vez clave diría yo es la cultura si nosotros no logramos hacerle entender a la gente la importancia de nuestra cultura en la gestión de los residuos no vamos a estar generando mayor impacto. Así que quiero felicitarlos y agradecerle al Concejo el poder avanzar en las audiencias y demás que se requiere.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Don Fernando y doña Lorena, anoche estuve viendo una invitación formal que le hicieron algunos comerciantes y en la noche estuvimos hablando en medio de un chat que tenemos algunos comerciantes de este tema, bueno estábamos hablando de otras cosas pero salió el tema este y algunos me comentaron la posibilidad de ver tal vez en qué momento se puede realizar esta charla presencialmente, todos tienen la misma dificultad, la mayoría de soderos, restauranteros y eso de que les cuesta un poco la virtualidad, y entonces a sabiendas de que no son muchos yo pienso que podría valorar tal vez en este lugar que es bastante amplio convocar a algunos de ellos porque si la mayoría si me dijo eso pues que ellos no tienen esa cercanía con la virtualidad y les queda un poco complicado pero si están muy interesados en el tema



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



especialmente en evitar ya ese montón de basura que queda en las noches en la calle y eso, entonces ver de qué forma se puede arreglar pero la mayoría si me comentó eso, y lo otro que me comentaron era la hora que la hora es un poco complicada la mayoría todos tienen sus negocios e incluso los que pueden conectarse virtualmente es una hora un poco difícil porque ya están preparando todo lo que es la producción para sus negocios. Entonces lo hago público ellos me comentaron esa situación anoche mismo y me parece excelente, pero ver si se puede ver de qué forma se puede arreglar esos dos puntos si la mayoría están muy interesados, pero si les cuesta esa parte.

**Ing. Lorena Vallejos:** Si muchas gracias por el comentario y la observación de hecho vamos a tomarlo en cuenta, vamos a ver si podemos darla nuevamente, bueno esto tiene que ver con otro tema no el Plan Municipal pero es parte de las acciones que estamos desarrollando en el Departamento en conjunto con doña Milagro, y con la Alcaldía, vamos a desarrollar esta semana un conversatorio con los comercios del casco central para ver que recomendaciones nos dan ellos para mejorar el servicio entonces esa es una actividad que tenemos esta semana la convocamos de manera presencial pero esa era la observación, más bien la convocamos virtual y vamos a tratar de hacerla presencial y en otro horario.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Doña Lorena yo creo que el señor Alcalde le va a hacer una pregunta, es que tenemos duda porque usted dice que a las 3 no, que es muy temprano o es la actividad de la capacitación, con la audiencia no hay problema, entonces la mantenemos a las 3 p.m. Doña Lorena usted tiene lo que debe decir la publicación o si no lo lee nada más. Entonces me estaba diciendo el señor Alcalde que la propuesta sería jueves 05 de agosto a las 3 de la tarde en este Teatro Municipal Omar Salazar y por lo cual se autorizaría la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, la audiencia según el acuerdo que doña Lorena va a darle a la Secretaria Municipal para no procesar más en el tiempo.

**SE ACUERDA:**

Dispensar del trámite de Comisión. Se da por recibido y aprueba por el fondo el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales en lugar del Reg. Randall Artavia Roda que no se encuentra en su curul)

Por lo tanto, se acuerda invitar a la Audiencia Pública el 5 de agosto del 2021, a las 3:00 pm, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2031. La actividad se llevará a cabo de manera presencial en el Teatro Municipal de Turrialba, y el orden del día será: Bienvenida, exposición del plan, participación de asistentes con observaciones, dudas o comentarios y cierre de la actividad. La presidirá la Gestora de Residuos Sólidos y ACEPESA. El documento está disponible en la página web de la Municipalidad de Turrialba, y las consultas y observaciones se deberán presentar de manera escrita al correo [avallejo@muniturrialba.go.cr](mailto:avallejo@muniturrialba.go.cr). Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales en lugar del Reg. Randall Artavia Roda que no se encuentra en su curul)



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** A ustedes son los que la Presidencia y estoy seguro el Concejo Municipal agradece a este Comité que ha hecho un extraordinario trabajo para poder dar este producto del Plan Municipal de Gestión de Integral de Residuos e igualmente agradecerle a la Comisión Municipal de Ambiente presidida por el Regidor Mariano Sáenz Murillo.

**ARTICULO CUARTO**  
**MOCIONES**

- 1. Moción de orden presentada por los Regidores Arturo Rodríguez Morales y Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Marco Abarca, Walding Bermúdez, Octavio Arce, Kevin Aguilar, Yorman Guillén, Randall Artavia, Luis Mariano Sáenz, Elizabeth Bermúdez, Yubel Calderón y Mirania Díaz.**

**Considerando:**

Que falleció el señor Eddy Alvarez Vargas – hermano de nuestro compañero Síndico Alfonso Alvarez Vargas.

**Proponemos:**

Un Minuto de Silencio por el eterno descanso del señor Eddy Alvarez.

Que el Todopoderoso les dé resignación en estos momentos de dolor.

Paz a sus restos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Eddy Alvarez Vargas.

Expresarle al señor Síndico Alfonso Alvarez Vargas – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando por este lamentable acontecimiento. Paz a sus restos. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción de orden presentada por los Regidores Arturo Rodríguez Morales y Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Walding Bermúdez, Octavio Arce, Kevin Aguilar, Luis Mariano Sáenz.**

Para que se altere el orden y se conozca la moción de orden presentada por el Concejo Municipal de Turrialba.

**Considerando:**

Que en la comunidad de Cervantes de Alvarado hubo un accidente donde murieron 4 personas, entre ellas una persona de dicha comunidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



**Proponemos:**

Un Minuto de Silencio por el eterno descanso de las personas que perecieron en ese accidente.

Enviar las condolencias al Consejo de Distrito de Cervantes, por la pérdida de una persona quien residía en dicho lugar y que el Todopoderoso les dé resignación en estos momentos de dolor.

Paz a sus restos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quienes fallecieron en ese lamentable accidente.

Expresarle al Consejo de Distrito de Cervantes más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando por este lamentable acontecimiento. Paz a sus restos. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Moción presentada por el Regidor Luis Mariano Sáenz Murillo, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales, Randall Artavia Roda y Francisco Castro Murillo.**

**Considerando:**

1. Que la Escuela de Enseñanza Especial Álvaro Rojas ha desarrollado una labor encomiable en la atención de la población con discapacidad de los Cantones de Turrialba y Jiménez.
2. Que hace unos meses se firmó la escritura de traspaso de la propiedad número de folio real 176083, que esta Municipalidad dono a la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Turrialba, en la cual se encuentra parte de la infraestructura de este centro educativo.
3. Que otra parte de la planta física de este Centro Educativo, tan importante para nuestro cantón se encuentra en la propiedad de la Municipalidad de Turrialba número de folio real 176085, cuya naturaleza se indica como Parque.
4. Que de acuerdo a la Procuraduría General de la Republica, cuando una Municipalidad dona un terreno que es naturaleza de zona verde de una urbanización debe destinar un terreno similar al donado a ese mismo fin en compensación.
5. En el oficio ODU-C-0093-2021, del 28 de abril del 2021, firmado por el Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira, del Departamento Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba, se detallan una serie de propiedades pertenecientes a la Municipalidad de Turrialba que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



actualmente cumplen la función de zonas verdes y parques, en las cercanías de la Escuela de Enseñanza Especial y que compensan el uso la finca folio real 176085 (la cual según lo indica el Ingeniero Sequeira nunca cumplió la función de zona verde), en las cuales se encuentran: la Finca 11, propietario registral: terreno municipal sin plano catastro, mide 980 mts<sup>2</sup>, finca 12: Área de parque, plano catastro C-881506-1990, área: 4851m<sup>2</sup>, propietario registral: Municipalidad de Turrialba, N° de propiedad 99620; Finca 13: área de parque, plano catastro C-345586-1996, área: 3073.87m<sup>2</sup>, propietario registral: Municipalidad de Turrialba, N° de propiedad 156457, las tres fincas antes descritas están en un rango de 300 más de la Escuela de Enseñanza Especial.

6. Que, en el Artículo Tercero, inciso 1, punto 14 de la Sesión Ordinaria No.279-2015 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 01 de setiembre del 2015, se acordó la donación de la finca 176085 a favor de la Escuela Enseñanza Especial.

"La aprobación por acuerdo del Concejo Municipal, que la Municipalidad de Turrialba no se opone y favorece que se realice el desafecto y donación del terreno de su propiedad a la Escuela de Educación Especial de Turrialba, dicha propiedad está inscrita en el Registro Público, 176085, bajo el folio real número tres-cero cero cinco nueve dos dos tres (N°3-00059223) la cual registralmente se describe así: naturaleza: terreno lote parque número tres. Situada en el Distrito 1 Turrialba, Cantón 5 Turrialba, de la provincia Cartago, linda al norte: Municipalidad de Turrialba, linda al sur: Calle Braulio Carrillo, linda al este: Calle Manuel Valerio, linda al oeste: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Calle Braulio Carrillo, la cual mide: mil ciento noventa y seis metros con cincuenta y siete décímetros cuadrados (1196,57 m<sup>2</sup>) plano catastrado N° C-cero tres siete cero cinco cuatro cuatro mil novecientos setenta y nueve N° C-0370544-1979) propiedad que se encuentra libre de anotaciones y gravámenes hipotecarios.

7. Que es suma importancia dar seguridad jurídica a esta insigne institución educativa, se le solicita a este honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo

Por tanto, con dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

**SE ACUERDA:**

Este Concejo Municipal y la Municipalidad de Turrialba ratifican el acuerdo SM-644-2015 de fecha 9 de setiembre de 2015, tomado por Concejo Municipal de Turrialba, en el Artículo Tercero, inciso 1, punto 14 de la Sesión Ordinaria N° 279-2015, en el cual no se opone y favorece que se realice el desafecto y donación del terreno de su propiedad a la Escuela de Educación Especial de Turrialba, dicha propiedad está inscrita en el Registro Público, 176085, bajo el folio real número tres-cero cero cinco nueve dos dos tres (N°3-00059223) la cual registralmente se describe así: naturaleza: terreno lote parque número tres. Situada en el Distrito 1 Turrialba, Cantón 5 Turrialba, de la provincia Cartago,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



linda a norte: Municipalidad de Turrialba, linda al sur : Calle Braulio Carrillo, linda al este: Calle Manuel Valerio, linda al oeste: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Calle Braulio Carrillo, la cual mide: mil ciento noventa y seis metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados (1196,57 m<sup>2</sup>) plano catastrado N° C-cero tres siete cero cinco cuatro cuatro mil novecientos setenta y nueve N° C-03705441979) propiedad que se encuentra libre de anotaciones y gravámenes hipotecarios.

Además que para cualquier requisito en la Asamblea Legislativa para el trámite del proyecto de ley correspondiente, así como para motivos de inscripción de la Procuraduría General de la República, sobre la finca 176085 antes descrita de la Municipalidad de Turrialba para que realice el desafecto y donación a la Escuela de Educación Especial de Turrialba, que la misma ya está debidamente compensada a los pobladores de las urbanizaciones cercana al centro de enseñanza especial respetando la ley de Planificación Urbana y el contenido esencial del derecho de los vecinos a disfrutar de esa zonas de esparcimiento, de acuerdo al oficio ODU-C-0093-2021, del 28 de abril del 2021, firmado por el Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira, del Departamento Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba, en el cual detalla una serie de propiedades pertenecientes a la Municipalidad de Turrialba que actualmente cumplen la función de zonas verdes y parques, en las cuales se encuentran: la Finca 11, propietario registral: terreno municipal sin plano catastro, mide 980 mts<sup>2</sup> , finca 12: Área de parque, plano catastro C-881506-1990, área: 4851m<sup>2</sup>, propietario registral: Municipalidad de Turrialba, N° de propiedad 99620; Finca 13: área de parque, plano catastro C-345586-1996, área: 3073.87m<sup>2</sup>, propietario registral: Municipalidad de Turrialba, N° de propiedad 156457, las tres fincas antes descritas están en un rango de 300 más de la Escuela de Enseñanza Especial.

**Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo:** Yo creo que es muy importante esta moción porque le vamos a brindar a la Escuela de Enseñanza Especial un espacio de crecimiento, si vemos el trabajo que realiza la Escuela de Enseñanza Especial en Turrialba, atiende niños de todos los distritos que tengan una situación valga la redundancia, especial y no solamente vienen niños de Turrialba, sino que también se le da atención a niños de Siquirres y creo que hasta del lado de Guápiles han estado viniendo niños acá, con esto la escuela tendría la oportunidad de crecer, de tener un espacio más amplio y donde se le pueda brindar una mejor atención a estos niños especiales, creo que es muy importante y además no le estamos haciendo ningún daño a la comunidad sino que ahí hay muchas zonas de parque, en las cuales la comunidad no se va a ver afectada, si les pediría que nos ayuden con esta donación, para poder darle a la Escuela de Enseñanza Especial un espacio de crecimiento y a esos niños la oportunidad de que su atención puede mejorar a futuro. Que mis palabras queden en actas.

**Reg. Octavio Arce Obando:** Si me parece que esta moción lleva un espíritu muy importante, realmente uno que ha pasado por esa institución se da cuenta de lo grande y lo bueno que es Dios en muchos momentos, todo lo que sea ayudar a este tipo de instituciones, este tipo de proyectos, donde uno ve día a día a esos niños crecer, con el tiempo los ve a hechos unos muchachos, a veces desafortunadamente no llegan a edades tan grandes por decirlo así, pero en fin, todo lo que sea ayudar a este tipo de población es importante, cuando vi la moción



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



me pareció de un gran valor en este sentido, en el sentido humano, y sin ninguna duda la firmé, sin ninguna duda la votaré, y espero que sea tangible lo que se está pidiendo, que este lugar forme parte ya de una manera concreta de lo que es la Escuela de Enseñanza Especial, para el mayor desarrollo y aprovechamiento de nuestros niños, es súper importante, incluso me gustaría en algún momento darme un vueltita por allá cuando el proyecto sea una realidad y de verdad a mis compañeros que la firmaron, aunque el promotor y la esencia vino del compañero Mariano, sí quiero agradecer por su apoyo y esperando en Dios que sea una realidad. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Flora Solano Salguero:** A mí si gustaría tener el criterio legal de esa moción, porque yo no sé si la propiedad donde ellos construyeron era un área verde, ya construyeron, ya se les facilitó, y donde queda esa área verde que están cediendo para, si quitaron un área verde le están dando otra área verde, entonces si me gustaría tener el criterio legal, para ver si en realidad está bien. Ya con el criterio legal yo no me opondría a votarla, pero hasta no tener el criterio legal no lo voy a hacer.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo considero, no dudo, no dudo la buena intención que puede tener la moción en darle un terreno a lo que se pretende hacer con ese terreno, pero considero como parte de este cuerpo deliberativo, que sería muy importante que nos den un criterio legal o sea que la moción nos diga el Asesor Legal está bien y por lo tanto hay que hacer varias consultas, y obviamente para eso está el Asesor Legal para asesorarnos a nosotros, para darnos esa seguridad jurídica, para no exponer a este Concejo Municipal y por ende a nosotros a errar a una implicación de índole legal, entonces yo igual que mi compañera Flora Solano, aportaríamos que el Asesor Legal la brinde haciendo todas averiguaciones que se tiene de la moción, para proceder a aprobar esta moción, entonces ese es el requisito que nosotros como fracción propondríamos para aprobar la siguiente moción y esperaríamos ese criterio que nos externé la asesoría legal de este Concejo Municipal. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente:** Compañeros yo siento que, es una obra de bien social, una obra donde se está apoyando una escuela de enseñanza especial que ha ayudado a Turrialba durante muchos años, yo creo que muchos familiares de nosotros hemos tenido algún niño en una situación especial y no veo por qué ponerle tanta traba tanta cosa a una donación de terreno, de un terreno que ya está dentro de la misma institución, que es una parte que está realmente al frente de la institución y en realidad con el valor social que se puede hacer ahí, realmente creemos que el crecimiento de la escuela, va a ayudar a poder desarrollar nuevas técnicas para que los niños puedan desarrollarse mejor, hay niños ahí que han logrado al menos caminar un poquito mejor, tener un poquito más de movilidad en sus brazos, en sus piernas, y yo creo que es algo importante la donación de estos terrenos, muchas veces terrenos municipales que están abandonados, vemos que se hace un pleito por un terreno que estaba abandonado en determinado lugar y mucha gente los invaden y no hacemos nada, en estos momentos es un terreno municipal, que se está solicitando para una obra de un interés muy importante, y yo creo que más bien de un interés a nivel cantonal, donde vamos a fortalecer el desarrollo y el trabajo de los niños, de los profesores que están ahí, para que puedan tener unas instalaciones todavía mucho mejor para, valga la redundancia, para mejorar la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



calidad de vida de estos niños, que yo realmente por eso digo yo, en algunas ocasiones yo veo que no deberíamos de ponerle tanta traba, a un proyecto como éste, que más bien va en beneficio de la comunidad turrialbeña y como lo dije anteriormente no solo de Turrialba, ahí llegan niños de otro lado solicitando la ayuda para poder mejorar sus condiciones y poder desarrollarse mejor en la vida, entonces yo creo que no deberíamos de cerrar estos espacios sino más bien brindar el mayor esfuerzo y colaboración para que tanto estos niños turrialbeños y no turrialbeños puedan tener la posibilidad de mejorar sus condiciones.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Me dirijo a don Mariano con todo respeto, la posición que yo tome en este momento me parece que como la que tomen todos los compañeros es respetable, que sepa la Escuela de Enseñanza Especial que no nos vamos a oponer a que les den el terreno, si hay que, una semana la conocimos mi compañero y yo hasta ahora que la leyeron, no sé cuándo la presentaron a la Secretaría porque nos dejaron fuera, si hubiéramos hablado a tiempo hubiéramos entendido el asunto y nos hubiéramos asesorado, pero que no porque si me molesta, me molesta que como obligación, no, tenemos que cuidarnos, tenemos que cuidarnos las espaldas y no nos vamos a oponer a que le den ese terreno si se le tiene que dar, porque es para algo muy provechoso, y soy de las personas que tengo un gran corazón y que tengo que hacer en este momento, decirle dennos la asesoría legal, si el Asesor en este momento la puede dar y si es válida aprobamos de una vez, pero que nos exijan a que hay que votarla, imagínense que acabamos de conocerla, me disculpa don Mariano pero así lo siento yo y soy una persona muy sensible y de un gran corazón, bueno eso lo sentí yo así, disculpe si no es así.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece que hay que entender que no se está cuestionando el objetivo de la moción, pienso yo, es lo que habla el compañero Bermúdez y la regidora Solano, si no el procedimiento, yo personalmente siento que no hay mayor situación porque a veces pueden verificarse los números en el Registro y ver que el plano catastrado si sea, yo no soy ingeniero ni nada por el estilo para entenderlo, y habla de una compensación de zonas verdes, entonces es bueno entenderlo, más que habla del sector donde estaría el parque Jorge Debravo, entonces ante eso sí sería prudente entenderlo, el tema de la Escuela de Enseñanza Especial es importante pero no sé si hacerlo, ahora el que el Concejo quiera solicitarle en forma expedita un criterio al Asesor Legal aquí mismo no sé cuán sería la situación aunque es parte que él esté aquí, para eso está aquí presente, para que nosotros no cometamos ningún error a la hora de decidir la situación.

**Reg. Octavio Arce Obando:** Escuchando a los compañeros de diferentes partes, es entendible lo que dice doña Flora, igual lo que dice don Mariano, no le veo ningún inconveniente en que se haga el estudio, no sé cuántos años tiene la escuela de tener ese terreno ahí adentro, sí que quede claro que lo que se busca es una desafectación por ahí y como dijo don Arturo compensar con terrenos aledaños, porque incluso el tránsito está en un parque que está aledaño, es un tema que queda ahí en el aire para discutir en algún momento, y este parque de la Jorge Debravo por ahí hay varios parques, el que está incluso al frente de este señor don Quique, que también está un poquito descuidado por cierto, entonces me parece importante el tema, es súper entendible lo que decía doña Flora, de que se haga el estudio no lo veo mal, y tanto ha esperado la Escuela de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Enseñanza por tener este terreno que yo creo que unos días más, para que todo quede bien esclarecido no le veo ningún inconveniente, pero si otra vez les pido compañeros, que cuando todo este claro y se pueda hacer realidad, ojalá se pueda dar el voto positivo y que quede claro, no como obligación, sino que sea tangible, efectivo y que salga del corazón de cada uno. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces la idea es aprobar la moción en el entendido de que el Lic. Carlos Calvo, nos dé un informe de hoy en ocho días, para poder dejar en definitivo la aprobación y éste procedimiento es parte de eso de no dispensarlo del trámite de comisión, para que exista ese estudio técnico jurídico, sobre la moción, porque hablamos de desafectación y de compensación de tierras, pero que quede clarísimo en las actas, y eso lo digo yo por favor, que es prioridad me parece, para este Concejo y para cada regidor y síndico, el tema de poder legalizar y normalizar la propiedad de la Escuela de Enseñanza Especial, ahora, el estudio iría don Carlos Calvo, en cuanto a la compensación, porque este trámite tiene que ir a la Asamblea Legislativa, entonces la compensación para una desafectación, no es que aquí nosotros levantamos la mano y es ya listo, nosotros damos como la vía para que pase y vaya al Congreso de los Diputados, Diputadas y ellos puedan aprobar la situación en definitiva, pero ellos para aprobarlo, dicen que para desafectar ese terreno tiene que haber otro que compense, eso es lo que dice la moción que a mí me parece transparente y es lo que dice la ley, ahora lo que tiene que hacer Carlos es decirnos que sí, que el terreno que estamos tomando para compensar, reúne las condiciones y si perteneces a Municipalidad, porque yo no puedo coger un terreno mío para compensar al de doña Flora o al revés, entonces en ese sentido sería la aprobación de la moción, les parece, entonces suficientemente discutida se aprobaría la moción sin dispensa del trámite de comisión con respecto a lo del parque y el terreno de la Escuela de Enseñanza Especial, en el entendido de que se pasa al Asesor Legal para que él nos dé un informe en ocho días y de esa manera podamos resolver por el fondo la moción, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobada.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la moción presentada por el Regidor Luis Mariano Sáenz Murillo, al Asesor Legal – Lic. Carlos Calvo Sánchez, solicitándole con todo respeto se sirva analizarla y brindar un informe en ocho días, para que el Concejo pueda resolver por el fondo la moción y tomar un acuerdo al respecto. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente Aprobado.

**4. Moción verbal presentada por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.**

Para que se convoque al Concejo Municipal a sesión extraordinaria el día viernes 11 de junio 2021, a las 04 de la tarde en este teatro Municipal, con la idea de atender dos audiencias, que por lo menos cada una lleva su tiempo, una 45 minutos y la otra una hora, que es a la Dra. Ileana Céspedes Guevara – Coordinadora Programa Nacional de Bienestar Animal SENASA y don Emmanuel



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Muñoz Ortiz - Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven ante la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven a nivel nacional, de tal manera en esa audiencia podamos atender a estas dos personas, informo que igualmente don Albino había solicitado una audiencia pero como no me hizo llegar la nota no procedí a darle informe al Concejo porque todas las audiencias se hacen con notitas, entonces estas dos audiencias con la intención de que se pueda procesar ésta información, según nos indica el de la Persona Joven, la idea es hablar sobre derechos humanos y sobre las comisiones de juventudes constructoras de la paz a nivel nacional, eso sería los dos temas, sería viernes a las 4 de la tarde en este Teatro Municipal, vota el Regidor Marco Abarca en vez de don Mariano Sáenz Murillo, que no está en la curul, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarla sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción verbal presentada por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales, por lo tanto se convoca al Concejo Municipal, a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 11 de junio 2021, a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Teatro Municipal, para la atención de las dos audiencias mencionadas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Mora en lugar del Reg. Sáenz Murillo).

**5. Moción presentada por los Regidores Luis Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando, Randall Artavia Roda, Arturo Rodríguez Morales y Francisco Castro Murillo.**

**Considerando:**

1. La presencia de CATIE en Turrialba se remonta a los años cuarenta del siglo XX, cuando inicia sus tareas de investigación, enseñanza y proyección, convirtiéndose progresivamente en un centro estratégico para las naciones de las Américas en materia de gestión de la agricultura y los recursos naturales como impulsores del bienestar social. Sus contribuciones han trascendido países y continentes y con éstas, también, la virtuosa integración que subyace entre el Cantón de Turrialba y el cuerpo de funcionarios y estudiantes del Centro pertenecientes a numerosas nacionalidades del continente y el mundo.
2. A lo largo de los años, tanto la comunidad del Cantón de Turrialba como el Campus del CATIE han sido escenarios cotidianos para el flujo de información, saberes, experiencias, costumbres, capacidades, bienes materiales y hasta anhelos que han fraguado un tejido único y han configurado dinámicamente un sistema intercultural único con relaciones realmente virtuosas que son ejemplares para el mundo. Es justo decir que tanto el CATIE como el Cantón de Turrialba tienen vínculos dinámicos que resultan vitales para configurar la propia identidad de ambas comunidades.
3. Sin duda, los rasgos naturales, los énfasis comerciales, los talentos sociales y las dinámicas político-institucionales, inherentes a una comunidad como la del Cantón de Turrialba, le dan funcionalidad a la misión de CATIE. Este centro, por su lado, pone al servicio de la comunidad sus capacidades técnico-científicas; su infraestructura sus



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



colecciones de recursos fitogenéticos; su jardín botánico; sus áreas de producción, de servicios habitacionales; su capital sociocultural y otros elementos materiales y simbólicos que enriquecen el patrimonio colectivo de la Comunidad del Cantón de Turrialba y su proyección global. Su edificio principal es el hito arquitectónico y uno de los símbolos del acervo cultural del Cantón.

4. Tanto el Cantón de Turrialba como el CATIE reconocen su complementariedad funcional al punto que la identidad de una parte sería muy difícil de explicar sin la otra. En consecuencia, como regidor miembro del Concejo Municipal, propongo que como autoridades locales reconozcamos formalmente al CATIE en su condición de *Patrimonio Científico e Intercultural del Cantón de Turrialba* y se le otorgue tal distinción no sólo como gesto de reconocimiento a su labor científica y proyección socio-humanista sino como símbolo de interés genuino por afianzar los lazos de fraternidad, por extender las alianzas fructíferas y por cuidar cotidianamente la convivencia virtuosa como ejemplo frente al mundo.

Por tanto, con dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

1. El Concejo Municipal de Turrialba reconozca formalmente al CATIE como *Patrimonio Científico e Intercultural del Cantón de Turrialba* y le otorgan tal distinción en reconocimiento a su labor científica y proyección socio-humanista en el cantón de Turrialba.
2. Que en la próxima sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Turrialba, se le invite al Señor Director General del CATIE Muhammad Akbar Ibrahim para el correspondiente homenaje por parte de este cuerpo colegiado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Personalmente me parece que la moción es muy noble, el CATIE tiene más de 70 años de estar entre nosotros, tiene el banco de semillas a nivel de América, muchísimas cosas ha hecho por nuestro continente y nuestro país, solamente que habría que hacer alguna situación para el mes de junio, porque ya para junio como que tenemos algunas sesiones ya de diseñadas y programadas, de tal suerte que entonces tengamos la posibilidad de que se, si se aprueba la moción, se puede hacer esa distinción al CATIE y a su Director en el mes de julio, en discusión por el fondo la moción, suficientemente discutida, votará el Regidor Marco Abarca Castro en vez del Regidor Mariano Sáenz Murillo, señores regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión, sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por el fondo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, los señores regidores que estén de acuerdo en darle firmeza a este acuerdo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, en las tres votaciones votó el Regidor Marco Abarca Castro, me parece que esto es importante, esta moción y que se comunique al Director Ejecutivo del CATIE, igualmente pueda hacerse Pública la moción, para que sea publicada en las redes sociales de la institución, en la segunda sesión extraordinaria de la segunda quincena de julio sería, tal vez que se coloque en el acuerdo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada con dispensa del trámite de Comisión.

El Concejo Municipal de Turrialba reconoce formalmente al CATIE como Patrimonio Científico e Intercultural del Cantón de Turrialba y le otorgan tal distinción en reconocimiento a su labor científica y proyección socio-humanista en el cantón de Turrialba. Por lo tanto se dispone realizar un homenaje al CATIE en la segunda Sesión Extraordinaria que realice en la segunda quincena del mes de julio 2021.

Se comunica este acuerdo al señor Director General del CATIE Muhammad Akbar Ibrahim para el correspondiente homenaje por parte de este Cuerpo Colegiado.

Se transcribe a la Administración para que sea publicada en las redes sociales de la Municipalidad. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo).

**6. Moción presentada por el Síndico Orlando José Morales Araya, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Mirania Diaz Sojo, Yubel Calderón Loaiza, Yorman Guillén Salazar, Octavio Arce Obando y Luis Mariano Sáenz Murillo.**

**Considerando:**

Que los vecinos de la Ciudadela La Colina en Santa Rosa, están construyendo un pequeño salón para actividades de la comunidad, como reuniones del Comité, bingos y otras actividades.

**Propongo:**

Con todo respeto al Concejo Municipal que escuchen a estos vecinos en lo que están solicitando, que es cemento, arena y varilla de construcción, como se ve en las fotos aportadas ya tienen techado, también el drenaje, ya lo que les falta es poco. Señor Presidente le ruego interponga sus buenos oficios y ayudar a estos vecinos a salir adelante con el proyecto que es beneficio para esta comunidad.

Se da lectura a la nota que envía la señora Maritza Sandoval V. – Comité Barrio La Colina, dirigida al Concejo Municipal:

A través de esta nota deseamos saludarlos muy cordialmente, a la vez darles a conocer que nuestra comunidad Barrio La Colina de Santa Rosa, estamos construyendo un salón con el fin de que la comunidad tenga un lugar donde reunirse en cuanto a actividades se refiere.

Ya tenemos como un año de haber iniciado esta obra, está en un 50% de su avance, pero por los altos costos, se nos ha complicado avanzar, es por ello que acudimos a la municipalidad donde ustedes representan para ver la posibilidad que nos puedan brindar ayuda con material para poder seguir avanzando y ver terminado nuestro proyecto.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Agradecemos cualquier donación de materia prima, en estos momentos estamos necesitando 10 sacos de cemento, 2 mts de arena y unas 10 varillas de construcción. Con este material la comunidad pone la mano de obra y podremos seguir construyendo.

Se despide muy atentamente y dando agradecimiento de antemano por la atención brindada.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esta moción es de don Orlando Morales, el señor Síndico de Santa Rosa que aunque aquí no esté él sigue trabajando, eso es deseo de hacer las cosas, por lo cual yo pienso que podemos dispensarlo del trámite de Comisión, si los señores así lo autorizan a la Presidencia y pasárselo al Sr. Alcalde, de la moción si así la aprueban porque lo que están pidiendo son como 10 de cemento, pienso que la Administración puede hacer un enorme esfuerzo para conseguir esos 10 sacos de cemento que están solicitando, votará el Regidor Yorman Guillén Salazar en lugar de doña Flora Solano que está en su tiempo de café, los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensar del trámite de comisión sirvan hacer levantando su mano, aprobado por unanimidad, los que están de acuerdo en aprobar la moción y por lo cual trasudársela al señor Alcalde para lo que corresponda según sus recursos, según las limitaciones, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Síndico Orlando Morales Araya, con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero).

Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que realice un análisis y de acuerdo a los recursos presupuestarios se sirva dar respuesta al Comité de Bienestar Barrio La Colina y al Sínd. Morales Araya. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero).

**7. Moción de los Síndicos Carlos Luis Palma Fernández y Sonia María Solano Morales, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí y Arturo Rodríguez Morales.**

**Considerando:**

Que Recope ha mantenido el compromiso de darle mantenimiento al puente sobre el río Reventazón en Peralta, esto porque hace uso del mismo para atravesar la tubería, que hace más de 5 años que Recope no ha dado ese mantenimiento, lo que hace ver que su estructura se encuentre deteriorada.

Los tabloncillos de piso están totalmente dañados y que allí transitan los pequeños productores con sus bestias y ya algunos de esos productores han tenido que sacrificar a sus bestias porque se desfondan y se quiebran sus patas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



Como también a Recope se le permitió anclar la tubería al puente sobre el río Torito y que de igual forma Recope no atiende los compromisos.

**Ante esta situación propongo:**

Solicitarle al Lic. Alejandro Muñoz Villalobos – Presidente Ejecutivo de Recope, se sirva atender la presente solicitud, ya que el puente en Peralta es muy transitado para el transporte de productos lácteos y el puente Torito presenta saturación de material en el cruce.

Tome el acuerdo en firme y envíe copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Peralta.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión la dispensa de trámite Comisión de esta moción, discutido, votará el regidor Yorman Guillén Salazar, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, se dispense de trámite Comisión, los están de acuerdo en aprobarla por el fondo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, en acuerdo firme por favor, aprobado, que así se comunique a RECOPE.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por los Síndicos Carlos Luis Palma Fernández y Sonia Solano Morales, con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero).

Se traslada la misma al Lic. Alejandro Muñoz Villalobos – Presidente Ejecutivo de Recope, con una vehemente instancia de que se sirva atender la presente solicitud. Enviar copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Peralta. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero).

**8. Moción presentada por la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales, acogida por los Regidores Luis Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales, Marco Abarca Castro, Francisco Castro Murillo y Mirania Díaz Sojo.**

Moción de orden con urgencia para alterar el orden del día.

Asunto: Compromiso para la integración de los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo local del cantón de Turrialba.

**Considerando que:**

1. Costa Rica **enfrenta importantes riesgos** ante los efectos adversos del cambio climático y la variabilidad. Los efectos del cambio climático, tales como el aumento promedio de la temperatura de la atmósfera, de los océanos, la reducción de la capa de hielo, están incidiendo en la variación en los patrones de las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



precipitaciones, en la mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar. En Costa Rica, estas amenazas y otros factores físicos, interactúan con las crecientes condiciones de vulnerabilidad de la población y exposición de activos del desarrollo. Esto provoca graves daños materiales y pérdidas económicas (por ejemplo, en la infraestructura, el sector agropecuario, el turismo, entre otros), ambientales, y humanas, particularmente, entre grupos más vulnerables como lo son los pueblos indígenas, las poblaciones en situación de riesgo social y las mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza.

2. La **Constitución Política de Costa Rica** en su artículo 50 establece que *"toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. (.4."* En los artículos 169 y 170, se delega en las municipalidades la responsabilidad como administradoras de los intereses y servicios locales de los cantones, así como le brinda autonomía para el desempeño de estos quehaceres.
3. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 39945, del 6 de octubre de 2016, se ratificó el **Acuerdo de París** en el que el país se comprometió al desarrollo de estrategias para aumentar la resiliencia y disminuir los impactos del cambio climático; así como a establecer la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) —instrumento que integra los compromisos nacionales para cumplir con las metas globales establecidas en el Acuerdo—.
4. La **Ley General de la Administración Pública** (N° 6227), señala en su artículo 4 que *"La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios"*.
5. La **Ley Orgánica del Ambiente** (N° 7554) establece en el artículo 6 que *"el Estado y las municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la República, en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente"*. En el artículo 26, inciso b, se establece que la autoridad competente *"Velará por el control, la prevención y la difusión de los factores físicos, químicos, biológicos y sociales..."*. Por su parte, el artículo 28 menciona que *"Es función del Estado, las municipalidades y los demás entes públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial, tendientes a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial"*. Además, el artículo 29 establece que, para el ordenamiento territorial en materia de desarrollo sostenible, se debe de considerar: *"promover la participación activa de los habitantes y la sociedad organizada, en la elaboración y la aplicación de los planes de ordenamiento territorial y en los planes reguladores de las ciudades, para lograr el uso sostenible de los recursos naturales"*.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



6. La **Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo** (N° 8488) tiene como objeto reducir las causas de pérdidas de vida y la consecuencia social, económica y ambiental, inducida por los factores de riesgo de origen natural y antrópico. Además, en su artículo 5 se establece que toda política de desarrollo del país debe incorporar tanto los elementos necesarios para un diagnóstico adecuado del riesgo y de la susceptibilidad al impacto de los desastres, así como los ejes de gestión que permitan su control.
7. El artículo 4 del **Código Municipal** (N° 7794) establece la autonomía territorial y la iniciativa de planificación y presupuestaria, adicionalmente, el artículo 10 habilita a los gobiernos locales a la conformación de espacios de gestión territorial que superan lo administrativo.
8. La **Ley de Planificación Urbana** (N° 4240) establece en su artículo 15 que *"conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política, reconózcase la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional."*
9. La **Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos** (N° 7779) promueve prácticas productivas de conservación de suelos y el agua en tierras de uso agrícola, que contribuyan a la resiliencia del sector agropecuario reduciendo la vulnerabilidad de pequeños productores ante los efectos adversos del cambio climático.
10. La **Ley de desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica** (N° 8591), promueve la agricultura sostenible que implica un uso más eficiente del agua y reducciones en el uso de insumos y pesticidas.
11. Mediante el Decreto Ejecutivo N°41091- MINAE se oficializó la **Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030 (PNACC)** cuyo objetivo es *"transitar hacia un modelo de desarrollo resiliente de la sociedad costarricense, que evite las pérdidas humanas y moderar los daños materiales generados por los efectos adversos del cambio climático, contribuya a la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables y aproveche las oportunidades"*.
12. Dicho Decreto (N°41091), reconoce la importancia de implementar acciones de adaptación tanto a nivel nacional como sub-nacional para poder abordar los desafíos del cambio climático. Asimismo, el decreto establece en su artículo 8 que *"las instituciones públicas implementarán acciones que deberán enmarcarse en alguno de los seis ejes y respectivos lineamientos contenidos en la Política Nacional de Adaptación y tendrán que ser incorporadas en sus planes operativos institucionales e incluidas en las futuras revisiones de sus planes estratégicos"*.
13. La **PNACC** establece entre sus principios orientadores, el **Principio 4**, Fomento y apertura: *"espacios deliberativos con representantes de la sociedad civil organizada y miembros de las comunidades vulnerables, para discutir y aportar a la co-creación de políticas públicas y planes de adaptación"*; el **Principio 14**, Intersectorialidad: *"coordinación interinstitucional para potenciar las sinergias y la interrelación de competencias y responsabilidades de todos los sectores sociales y productivos"*; el **Principio 15**, Responsabilidades compartidas público-privadas: *"impulso a los procesos de co-creación de alianzas y coordinación entre instituciones de los sectores público y privado,*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*facilitando el flujo de información y el intercambio de conocimientos para lograr acuerdos y compromisos".*

14. La **PNACC** también dicta, por medio de los lineamientos del Eje 2 (**Planificación territorial, marina y costera para la adaptación**) el desarrollo de criterios y lineamientos de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación sectorial, regional y de ordenamiento territorial, marino y costero; así como la incorporación de criterios de adaptación en la gestión municipal; y el fomento de las condiciones para la resiliencia a nivel comunal.
15. Adicionalmente, Costa Rica presentó la actualización de su **Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)** ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), en donde una de sus principales áreas de acción es el **Desarrollo y Ordenamiento Territorial**. A través de este instrumento, Costa Rica se comprometió en incorporar criterios de adaptación en los diferentes instrumentos de planificación de los territorios, lo que resulta clave
16. para reducir la vulnerabilidad y exposición, tanto de personas como de sistemas productivos, ante eventos climáticos actuales y futuros, así como para impulsar un desarrollo bajo en emisiones.
17. La Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía (DCC MINAE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encuentran implementando el proyecto Plan-A: Territorios Resilientes ante el Cambio Climático (denominado proyecto Plan-A a partir de ahora), con financiamiento del Fondo Verde del Clima. Este proyecto tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y construir la resiliencia de Costa Rica a los impactos de la variabilidad y el cambio climático, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la integración de los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo local y regional del país.
18. El proyecto Plan-A ofrece acompañamiento técnico a 20 cantones piloto, para integrar riesgos y medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en sus procesos de planificación del desarrollo local, mediante las siguientes actividades:
  - A. Participación de funcionarios/as municipales en el Programa de capacitación virtual Cantones Resilientes.
  - B. Análisis y evaluación de mapas de riesgos ante la variabilidad y el cambio climático para el cantón.
  - C. Acompañamiento técnico para la determinación de una visión y objetivos de adaptación a la variabilidad y el cambio climático del cantón.
  - D. Acompañamiento técnico para la identificación de medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático prioritarias para el cantón, así como propuestas de indicadores para llevar a cabo el monitoreo, reporte y evaluación de estas medidas.
  - E. Acompañamiento técnico para la determinación de oportunidades para integrar las medidas de adaptación priorizadas, dentro de instrumentos de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



- planificación del desarrollo local del cantón (por ejemplo, Plan Regulador, Plan Estratégico Municipal, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, entre otros).
- F. Acompañamiento técnico para la integración de los insumos B, C, D y E en un Plan de Acción Local para la Adaptación Climática.
- G. Acompañamiento durante la socialización de los resultados del Plan de Acción Local para la Adaptación Climática, con los actores clave del cantón.
19. El cantón de Turrialba es parte del piloto cantonal del proyecto Plan-A.
20. Entre los meses de julio y diciembre del año 2020, dos funcionarios/as de la Municipalidad de Turrialba participaron en el programa de capacitación virtual "Cantones Resilientes", mediante el cual fortalecieron sus capacidades y entendimiento sobre la adaptación climática y su planificación. Esto constituyó la actividad A expuesta en el considerando 17.
21. Para completar las actividades de la B a la G expuestas en el considerando 17, la Municipalidad de Turrialba ha asignado personal técnico para dar seguimiento al proceso de acompañamiento técnico brindado por el proyecto Plan-A.
22. Más allá del liderazgo del personal técnico de la Municipalidad de Turrialba, el proyecto Plan A ha señalado la importancia de vincular e incorporar a otras instituciones, sectores y actores claves del cantón de Turrialba, durante la ejecución de las actividades B a la G expuestas en el considerando 17. Esto con el fin de alcanzar la integración de los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo local del cantón.

Por lo tanto, se acuerda:

1. Reiterar la importancia y el apoyo hacia los esfuerzos que se llevarán a cabo en conjunto con el proyecto Plan-A, para integrar los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo local del cantón de Turrialba
2. Instar a la Municipalidad de Turrialba a liderar la coordinación, seguimiento e implementación de las actividades B, C, D, E, F, G indicadas en el considerando 17, así como a cumplir con los procedimientos, requerimientos y el cronograma acordado de forma conjunta en el marco del proyecto Plan-A, y anexo a este acuerdo. Para ello la Municipalidad proveerá los recursos humanos necesarios. Dentro del cronograma de trabajo se enmarcan las siguientes tareas:
  - 2.1. Conformar un equipo de trabajo interno municipal.
  - 2.2. Convocar e integrar a instituciones, sectores y actores clave del cantón, en el proceso de planificación de la adaptación.
  - 2.3. Conformar y coordinar junto con la administración, una Comisión Cantonal de Cambio Climático multiactor que integre diversas



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



instituciones, sectores y actores clave del cantón, y que se guíe por los principios de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

- 2.4. Liderar y facilitar el levantamiento de información relacionada con los actores y capacidades existentes en el cantón.
  - 2.5. Acompañar al equipo técnico del proyecto Plan-A en los procesos relacionados a la evaluación, interpretación y validación de resultados de los análisis y mapas de riesgos climáticos generados para el cantón.
  - 2.6. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la elaboración del análisis del contexto territorial, el perfil climático del cantón, y en la identificación de necesidades y oportunidades de adaptación para el cantón.
  - 2.7. Liderar y facilitar la coordinación de procesos de participación ciudadana para la determinación de una visión y objetivos de adaptación en el cantón.
  - 2.8. Liderar y facilitar la coordinación de procesos participación ciudadana para la identificación y priorización de las medidas de adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático.
  - 2.9. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la identificación de oportunidades para la incorporación de las medidas de adaptación priorizadas en los instrumentos de planificación del desarrollo local del cantón.
  - 2.10. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del Plan-A en la identificación de recursos financieros para la implementación del Plan de Acción Local para la Adaptación Climática.
  - 2.11. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la identificación de indicadores y procesos para el monitoreo, reporte y evaluación del *Plan de Acción Local para la Adaptación Climática*.
  - 2.12. Liderar y facilitar los procesos de socialización de resultados finales.
3. Se declare Acuerdo Firme.
  4. Se aplique el Artículo 45 del Código Municipal quedando definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** La Presidencia Municipal ha de decir que aunque era larga la moción, era muy importante, porque es tomar ciertas acciones del tema del cambio climático y con relación a la planificación urbana, hay que decir también que creo que somos la única Municipalidad de Cartago que no ha tomado ese acuerdo de apoyar esta moción y no nos gustaría ser los únicos que estemos manifestándonos con un silencio cómplice en contra a favor de ciertas acciones que afectan el cambio climático, son sobre todo acciones de coordinación institucional y provincial, ruega la Presidencia Municipal apoyar la moción, es una moción de coordinación y a nivel provincial, que esperamos cuando ya se haya votado que las Municipalidades de Cartago podamos promoverlas un poco más allá



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



esto es importante, en discusión la moción, votará el Regidor Yorman Guillén Salazar porque el regidor Walding Bermúdez está en su tiempo de merienda.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Regidor Presidente, yo con mucho gusto voto la moción pero no en acuerdo definitivo, que quede inserto en el acta para poder leerla porque es bien grandecita, o sea mi voto yo lo voy a dar pero con esa condición, de que no se vote en acuerdo definitivo para poder leerla más porque es bien extensa.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Claro, más bien disculpe que no se pasara para que la firmara, pero es que a veces pasan mociones de otras Municipalidades, y la sesión anterior la presentamos cuando usted no vino a una sesión, fue eso, usted no vino hace como 22 días o 15 días, entonces fue en eso, pero no veo motivo si hemos esperado y hemos maltratado tanto el clima por ocho días no nos vamos a destrozar más, los señores regidores que están dispuestos a dispensarlo del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, los señores regidores que están de acuerdo en darle su voto afirmativo por el fondo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad y la Presidencia acoge la sugerencia de doña Flora y no lo vamos a votar en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Se traslada la misma a la Administración Municipal para lo que proceda. Aprobada por unanimidad. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

**9. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Luis Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Randall Artavia Roda y Octavio Arce Obando.**

**Considerando:**

Que el Cantón de Turrialba representa más del 50% de la Provincia de Cartago territorialmente.

Que nuestro Cantón contiene más de 80.000 habitantes y que se constituye de 12 distritos.

Que los servicios que presta la Fuerza Pública al Cantón son de un enorme impacto e importancia, por lo cual el contar con un mayor recurso es de suma relevancia.

Que actualmente la Municipalidad donó un terreno al Ministerio de Seguridad Pública para la construcción de la nueva Delegación Cantonal Policial.

Que el recurso policial el Ministerio de Seguridad Pública lo asigna por región y claramente Turrialba pertenece a la Regional de Cartago.

Ante la urgente necesidad de mayor recurso policial para nuestro Cantón es prudente generar el estudio de poder tramitar la creación o recalificación de la Delegación Cantonal de Policía de Turrialba como una Regional o Sub Regional.

Que como Regional o Subregional del Ministerio de Seguridad Pública, existe una mayor posibilidad de más recursos policiales y logísticos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



**Proponemos:**

Se le solicite con todo respeto al señor Ministro de Seguridad Pública - Lic. Michael Soto, le indique a este Gobierno Municipal cual es el procedimiento adecuado para que la Delegación Cantonal de Policía de Turrialba, sea determinada como una Regional o una Sub Región de este Ministerio.

De igual forma se ejecuten los estudios técnicos para poder hacer una gestión adecuada para esta recalificación.

Que se le envíe copia los siete diputados de la Provincia de Cartago y al Concejo Municipal de Tucurrique, Municipalidad de Jiménez y la Municipalidad de Cantón de Alvarado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** La moción es muy explicativa, nosotros tenemos una Delegación Cantonal, siendo el 52% de la Provincia de Cartago, aquí hay una Regional del Ministerio de Educación Pública, hasta de otras entidades, siendo el 52% de la Provincia de Cartago y si territorialmente integramos bajo todas las condiciones al Cantón de Jiménez y al Cantón de Alvarado, creo que rondaríamos más del 75%, pero es que ser Regional nos ayuda a tener más recursos, porque cuando el Ministerio asigna policías, eso lo hacen de Cartago y entonces el Director de Cartago tiene que distribuir en cada cantón un poquito para cada quien y eso evidentemente genera que nosotros en la distribución tengamos un desafío, por eso la idea de este Presidente Municipal es que ustedes nos apoyen para que el Ministro nos diga que tenemos que hacer para ser esa Regional, ya nosotros le donamos un terreno al Ministerio, pero queremos más seguridad para Turrialba y esa seguridad más amplia para por muchas cosas en unas acciones integrales, pero muchas de ellas el tema de tener una Delegación con rango de tener una Delegación con rango de Dirección Regional o mínimo una Subdirección Regional en este sentido, o sea dentro de la Región Cartago que Turrialba sea una Subdirección, si no podemos ser gallo por lo menos que seamos pollito, pero no podemos seguir siendo un huevito, perdónenme el castellano, es necesario hacerlo si queremos defender los derechos de los Turrialbeños, sino quien lo va a hacer compañeros y compañeras regidores y síndicos, necesitamos hacer esta gestión ante el gobierno de la República y especialmente ante el Sr. Ministro de Seguridad, donde yo esperaríamos que los siete diputados de la provincia y especialmente los tres que representan a Turrialba, por ser Turrialbeños, se apunten en esta gestión y ojala el cantón de Jiménez y la Municipalidad de Alvarado se nos unan para poder tener esto, porque realmente siento yo que Turrialba necesita ir pensando en empoderarse en este concepto de cosas, en muchas otras más, pero ésta es una de esas.

**Reg. Octavio Arce Obando:** Me parece importante la moción desde diferentes puntos de vista, ahora cuando vamos a las comunidades por ejemplo, nos dicen que uno de los principales problemas que se tienen es la seguridad, entonces creo que si es viable esta situación de captar más recursos para lo que es la seguridad, es de suma importancia para nosotros, no solo acá en el casco central sino en los diferentes distritos de los que se compone el cantón, porque la parte de seguridad siempre es un tema importantísimo y es un tema que sale a primera mano cuando uno hace todo este tipo de visitas a las comunidades y de ver que problemas hay la seguridad siempre salta a la luz y a quien no le gusta estar seguro o sentirse seguro independientemente de la hora que sea, entonces por ahí me parece una moción



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



bastante importante, con un argumento bastante sólido para que ojalá sea una realidad, incluso lo hablo con mi compañera Yubel, hablamos de esa parte de captar recursos para la seguridad y creo que con esta moción trae ese espíritu de que si queremos seguridad gestionemos, luchemos y lleguemos por lo menos acá hasta donde nos quede a las últimas instancias para ver si de verdad lo hacemos todo una realidad. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo:** En realidad me parece muy importante esta moción en el sentido de que ya como turrialbeños debemos de ir pensando en una ciudad no solamente segura, sino ir pensando en una Turrialba en una ciudad más moderna y la parte de la seguridad es sumamente importante, ya debemos de dejar pensar de tanta dependencia, no solamente de Cartago, sino que en realidad creemos que al ser prácticamente más de la mitad de la Provincia de Cartago merecemos que se nos trate de otra manera y que Turrialba pueda contar, ya sea con una de Dirección Regional de la Fuerza Pública, con más recursos, con mejores instalaciones, que ya muy pronto lo vamos a lograr con los acuerdos que se han ido tomando y las medidas que se han dado últimamente, creo que también Turrialba merece tener esa oportunidad de poder contar no solamente con las mejores instalaciones que ya muy pronto se va a dar, sino que también en la parte administrativa podemos también crecer.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** En discusión la moción, suficientemente discutida, los señores regidores que están de acuerdo en dispensarla del trámite de Comisión, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, los que están de acuerdo en aprobarla por el fondo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, los que estén de acuerdo en darle firmeza para que se envíe al Ministro, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el señor Presidente Municipal Regidor Arturo Rodríguez Morales con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad.

Se le solicita con todo respeto al señor Ministro de Seguridad Pública - Lic. Michael Soto, le indique a este Gobierno Municipal cual es el procedimiento adecuado para que la Delegación Cantonal de Policía de Turrialba, sea determinada como una Regional o una Sub Región de este Ministerio. De igual forma se ejecuten los estudios técnicos para poder hacer una gestión adecuada para esta recalificación.

Que se le envíe copia los siete diputados de la Provincia de Cartago y al Concejo Municipal de Tucurrique, Municipalidad de Jiménez y la Municipalidad de Cantón de Alvarado. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Moción presentada por el Presidente Municipal - Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Randall Artavia Roda y Kevin Aguilar Sandí.**

**Considerando:**

La urgente necesidad de contar con un puente vehicular entre la comunidad de El Mora y Carmen Lyra, además de considerar la densidad de población de esas localidades, y en sí de todo el sector este de la ciudad de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Que varias ocasiones se ha gestionado acciones para por lo menos tener los estudios técnicos de este urgente proyecto vial, sin que a la fecha se consolide acciones reales al respecto.

Que la entidad llamada a coordinar dichos estudios es la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad.

**Proponemos:**

Se le solicite a la Alcaldía Municipal y a la Jefatura de la Unidad Técnica Vial de esta Municipalidad, se sirvan hacer las acciones y planificaciones oportunas con el objetivo real para que se lleve a cabo los estudios técnicos legales y financieros para que se logre diseñar y propiciar la construcción de un puente vehicular entre las comunidades de Carmen Lyra y El Mora.

Que se envíe copia de esta moción y su acuerdo a las asociaciones de desarrollo de Carmen Lyra, Abel Sáenz, El Mora, El Repasto, Azul – Loma Azul – Los Olivos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** La moción que queremos es para que se hagan los estudios, hay que hacer primero los estudios, cuáles estudios, los estudios hidrológicos, geológicos y evidentemente los temas presupuestarios, y por dónde podría ser la vía más correcta para que ese puente se pueda hacer, pero El Mora, Carmen Lyra y todos los Barrios del Este necesitamos un puente, no podemos seguir dependiendo solo del puente de La Isabel, es urgente el tema por situaciones de evacuación de emergencias, y además de eso el desarrollo urbanístico que se está dando, ya una vez sucedió en los años noventa, que ese puente se cayó, y evidentemente pasamos muchas necesidades, no tenemos que esperarnos porque las cuestiones son cíclicas, cada veinte años sucede ciertas cuestiones, ya antes don Fernando había hecho alguna gestión y si no más recuerdo, don Fernando me puede corregir, de que se podía hacer hasta utilizando parte del terreno municipal del plantel, muchas ideas pero ninguna está en un plan ni en un estudio, entonces que es lo que pedimos en esta moción, que se haga ese estudio, para que el estudio nos diga primero cuánto cuesta, porque yo no sé cuánto cuesta, a ver cuál es la realidad, segundo cual es el mejor diseño y lo más importante dónde puede ir ese puente, yo pienso que a ningún miembro de este Concejo tengo que convencer de la necesidad de ese puente, es urgente la necesidad de un puente entre El Mora y Carmen Lyra, además se eso debo decir con total transparencia cuando se plantearon estos dos puentes don Fernando, se acuerda en la Administración pasada, el de La Isabel, El Mora, Carmen Lyra, se habló también el del balneario, y al final tomamos la decisión porque yo la apoyé de que se hiciera el del balneario, que es el que va ahorita muy bien adelantado, no haré ese comentario sobre los reguladores de tránsito, eso es una corrongada lo que está pasando con los semáforos ahí por el balneario, pero eso será tema de otra moción, por ahora lo que yo les pido señores regidores es el voto para poder que esta moción pase al señor Alcalde para que hagan los estudios y nos den un informe de cuánto vale y que es la situación en esto para saber que es, claro si nos dicen que el puente vale 89 mil millones de colones está muy difícil, pero si nos dicen que vale no sé, 200 millones de colones podemos hacer un esfuerzo como institución y como comunidad, los vecinos de El Mora, Carmen Lyra y todo el sector este merecen esa vía alterna y la necesitan.

**Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente:** Creo que el tema del puente es sumamente urgente y si hablamos de seguridad ahora que estamos hablando de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la Delegación de la Fuerza Pública, que entiendo que va a quedar muy cerca, creo que el puente va a ser una necesidad todavía más urgente por qué, porque vamos a tener la posibilidad de que tanto la Fuerza Pública y otras instituciones de primera respuesta, puedan movilizarse de una forma más ágil y además de ellos los vecinos, creo que el puente es una necesidad que se viene dando ya desde hace mucho tiempo y el crecimiento de habitacional que se está dando en la zona es bastante grande y también comentaba hace unos días con el Sr. Alcalde de un camino que hay que comunica un camino que hay que comunica con El Repasto, con El Repasto con El Silencio, que sería importante por lo menos rescatarlo y darle mantenimiento ya que entiendo que es una calle municipal y eso también va a ayudar mucho a los vecinos de los Barrios del Este, para tener una mejor movilidad con los vehículos y en realidad muchas veces se dan situaciones de problemas con robos y algunas cosas de éstas y a la policía le queda muy difícil en momento de la pasarela, ya ellos tienen que llegar hasta ahí y en algunos momentos creo que eso va a mejorar la seguridad de estos barrios y también en casos de momentos de emergencia también nos va a fortalecer para que tanto los medios de primera respuesta tengan una opción más por donde circular.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Suficientemente discutida la moción los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarla, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme. Aprobada.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el señor Presidente Municipal – Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a la Alcaldía Municipal y a la Jefatura de la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad, para lo que se indica en la misma. Se envíe copia de esta moción y su acuerdo a las asociaciones de desarrollo de Carmen Lyra, Abel Sáenz, El Mora, El Repasto, Azul – Loma Azul – Los Olivos. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Presidencia solicita a los señores regidores que estén de acuerdo en extender la sesión hasta las 7:15 p.m., por favor levanten su mano, porque hay muchas cosas que ver, aprobada.**

**Por lo tanto se extiende la sesión hasta las 7:15 pm., para conocer asuntos pendientes.**

**11. Moción presentada por el Regidor Octavo Arce, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Randall Artavia Roda y Arturo Rodríguez Morales.**

**MOCIÓN PARA CONOCER EL PROYECTO DE "CREACIÓN DE ZONA DE PARQUEO GRATUITO Y TEMPORAL EN CALLES ALEDAÑAS AL SECTOR COMERCIAL DEL CASCO CENTRAL DE TURRIALBA PARA INCENTIVAR CONSUMO LOCAL E INCIDIR EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"**

- 1) Para que se altere de ser necesario el orden del día de la sesión del 8 de junio del 2021 y se someta a discusión y aprobación el proyecto **CREACIÓN DE ZONA DE PARQUEO GRATUITO Y TEMPORAL EN CALLES ALEDAÑAS AL SECTOR COMERCIAL DEL CASCO CENTRAL DE TURRIALBA PARA INCENTIVAR CONSUMO LOCAL E INCIDIR EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 2) Se conozca las razones para someter a discusión y eventual aprobación dicho proyecto.

**JUSTIFICACIÓN:**

- 1) Ante la difícil situación económica que vive nuestro país y en el caso particular el cantón de Turrialba, donde tenemos 1856 patentados y hemos escuchado a algunos comerciantes manifestar la urgencia de acciones que les permita incidir en la reactivación económica producto de la crisis y merma en ingresos desde antes y durante la pandemia COVID-19.
- 2) Considerando que uno de los factores que por años ha afectado el comercio local, especialmente en el casco central de Turrialba, es la falta de espacios públicos gratuitos donde los consumidores puedan estacionar su vehículo o motocicleta por un tiempo prudencial para hacer sus compras o algún trámite en particular sin ser multados.
- 3) Considerando que en Turrialba existen 1856 patentados donde la gran mayoría tienen años de estar padeciendo una difícil situación económica y que los espacios con el cobro de parquímetros desincentivan al consumidor y al comerciante y máxime que para este 2021 la Municipalidad de Turrialba presupuestó 124 millones 860 mil colones para recaudar por boletas de estacionamiento y eventuales multas.

**POR TANTO, ACORDAMOS:**

- A) Que para mitigar esa afectación comercial que por años ha incidido en la economía local, la Administración Municipal en la figura del departamento pertinente elimine el cobro de parquímetros en un área de 100 metros en cada cuadra del Casco Central del Cantón de Turrialba y donde se permita a las personas parquear de manera gratuita y por un máximo de una hora para que éstas puedan efectuar sus compras o algún trámite en particular.
- B) Que los mismos oficiales de parquímetros, así como la Jefatura de dicho Departamento de Parquímetros, que ya están contratados por la Municipalidad de Turrialba y que efectúan labores de monitoreo en las calles para velar por el pago de boletas de estacionamiento; se encarguen de monitorear el buen funcionamiento de esas **zonas de parqueo gratuito y temporal** con el fin de que se respeten los espacios y plazos determinados y haya siempre espacios disponibles por cuadra para estacionar sin costo alguno, especialmente en zonas comerciales del casco de Turrialba.
- C) Que los establecimientos de las zonas de parqueo gratuito y temporal sean demarcados en un plazo máximo de 15 días una vez una vez firme el acuerdo del Concejo Municipal suscitado a partir de esta moción.
- D) Que la Administración Municipal a través de sus oficiales de parquímetros y las autoridades de Transito insten a la población a circular con precaución y respetar el señalamiento vial.
- E) Se exima dicho proyecto del trámite de Comisión Municipal.

**Reg. Octavio Arce Obando:** El espíritu de la moción ante todo y sobre todo es ayudar a la parte comercial como lo escucharon, creo que se ha dado ésta triste y desafortunada época de pandemia en muchos sentidos, tanto en la parte de salud como en la parte económica, desde antes ya traíamos dificultades con lo que era la parte de parquímetros y creo que talvez una de las soluciones por lo menos es ciertas cuerdas dar 100 metros de parque libre durante una hora, sé que el monto que llega a la Municipalidad por parquímetros es bastante grande, pero también hay



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que tomar en cuenta que los patentados de mucha y cierta forma sostienen la Corporación y creo que tal vez no se les ha logrado ayudar como se debería porque tal vez no estamos preparados para la situación que estamos viviendo y que se ha vivido, pero creo que con el espíritu de esta moción, haciendo un buen estudio y aplicando tal vez una buena táctica en su forma a la hora de aplicarla, me parece que sería importante para la reactivación económica y por aquello o la suspicacias de que tal vez uno pueda sacar provecho porque tiene vehículo, yo no tengo vehículo, entonces por ahí dejo la moción, me gustaría sí que me apoyaran, como les digo se puede hacer el estudio no necesariamente se tiene que pasar sin comisar, sería importante, pero sí les pediría el apoyo sobre todo para ayudar a la parte comercial del pueblo de Turrialba, que ha sido duramente afectada y sería una forma de reactivarla o de compensar tantos cierres, incluso patentados que ya cerraron sus locales, pero por lo menos para los que se mantienen vivos que vean que han ese espíritu de ayuda y de tratar de respaldarlos un poco. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** No cabe duda de que la moción tiene una noble inquietud, pero me parece que también hay que pensar que metemos entre un zapato a la Administración y sin tener un estudio técnico fundamentado, y también una moción sin tiempo preestablecido, es una moción que se amerita estudiarla y ver las implicaciones económicas en que pondríamos a la Municipalidad, yo entiendo muy bien que en este momento los patentados y todas las personas que vivimos en Turrialba, estamos pasando, dedicadas al comercio, están pasando momentos apremiantes, pero me parece que ésta moción debería de enviarse a una comisión para que haga los estudios y las valoraciones pertinentes antes de aprobarla y que tenga un dictamen de comisión para estar seguros de lo que se está aprobando y las implicaciones principalmente a la Administración, no es que uno se oponga por oponerse, sino también que nosotros tenemos que legislar por un buen gobierno municipal y me parece que la idea está muy bien como la expuso el compañero, y al igual que la donación del terreno necesitamos criterios técnicos para aprobarlas y también que exista un dictamen de comisión y no aprobarla directamente. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Flora Solano Salguero:** De igual manera don Octavio, yo la apoyo con mucho gusto, pero si tal vez con un estudio técnico legal de la parte Administrativa, de si se puede o no se puede, que justificación vamos a dar al respecto, porque con mucho la aprueba pero si después vienen las consecuencias todos nos vamos embarrados, entonces creo para mí, yo con mucho gusto lo voy a hacer pero con esa condición, no de una comisión, no, sino de que se le traslade a la parte Administrativa, analice la moción y con ese análisis que da la Administración porque está tocando un Departamento que va a bajar la guardia, van a ver espacios que no van a ser cobrados, entonces debe haber una forma o un seguimiento a ver de qué manera podemos apoyar a los comerciantes de nuestro cantón.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Doña Flora, la idea si sería de una comisión, porque más bien esa comisión se convierte en el generador de la sinergia de todo eso que usted habla la parte legal, la parte Administrativa, la parte técnica y donde precisamente podría hacerse, si es que se primero es si se puede, si ya vemos que se puede hacer eso, dónde y por qué, porque yo no quiero que digan que este Concejo o alguien está favoreciendo a y o x comercios, porque si usted va a hacer una zona de excepción, dónde la va a colocar, si la coloco aquí voy a favorecer a un comercio, si la coloco allá voy a favorecer a otro, ahora, es evidente y notorio que el comercio requiere una mano y acciones como éstas ya la han hecho



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



en otras Municipalidad, en Alajuela creo yo o San Carlos, Siquirres, no sé dónde, pero sería bueno que una comisión de tres regidores junto con la Administración, el Asesor Legal y los técnicos hagan todo un compendio, todo un resumen o un estudio y una concertación sobre el tema y tal vez de esa comisión salga otra propuesta, y solo termino, con mucho dolor porque con doña Vilma Mora siendo Presidenta Municipal y yo Presidente la Comisión que teníamos de Vialidad, que habíamos hemos hecho dijimos que había que hacer, quitar zonas de aquí, recuerdan que lo aprobamos y ahí todavía están, casi cinco años después para ayudar al comercio, hicieron estudios de tránsito, de todo, entonces para que un acuerdo, para que tanto si al final no se cumplió, hace cuatro o cinco años para favorecer al comercio y no se ha hecho, yo insisto y a usted se lo pido don Fernando León como Alcalde, aquí lo que necesitamos es un ordenamiento, un estudio de gestión vial en la ciudad de Turrialba u ordenamiento vial, evidentemente usted no tiene el dinero para hacerlo con plata de la Municipalidad, pero hay que tocar puertas en las Embajadas o en otras entidades, para conseguir esos recursos.

**Reg. Octavio Arce Obando:** Es comprensible la duda de los compañeros, es muy comprensible, creo que tal vez si tengo una pequeña disyuntiva con doña Flora porque me parece que las comisiones trabajamos con mucha seriedad y podemos abordar este tema, eso sí siempre con el respaldo de la Administración, entonces y creo que si sería bueno tal vez, incluso en mis palabras anteriores lo dije, que se hiciera más bien la comisión o se trabajara desde alguna comisión ya hecha, no se cual puede tener que ver con el tema, pero si es importante tal vez generar la comisión, hacer el estudio respectivo y para que se pueda dar tal vez la parte positiva en cuanto a la situación, desde lo que dijo el compañero Arturo también, un estudio vial sería excelente y hacer el estudio que tenga que venir, que no puedan decir que hay intereses ahí de que una línea si, una línea no, que se haga directamente desde la parte de la Administración y en cuanto a recursos creo que igual haciendo el estudio, pero nosotros no podemos vivir de supuestos, de que vamos a tener una cantidad de dinero por parquímetros, no podemos vivir de eso y luego la otra parte, se dice según la moción, que es una hora, yo observo que los compañeros de parquímetros, cuando van a hacer un parte toman una fotografía para demostrar que la persona estuvo tanto tiempo sin tener boleta, creo que de la misma forma el compañero que pasa si ve un vehículo a una hora y pasa una hora después, con la fotografía como quien dice, mata todo, porque es una hora lo que se da de acceso un vehículo para que esté en una zona libre por decirlo así, en esto es muy difícil igual que con las boletas siempre hay algún vivillo, pero creo que el fondo de la moción es importante como les digo, para la reactivación económica y si lo tienen a bien si se puede hacer una comisión como lo dijo el señor Presidente ni hablar, para ver qué posibilidades hay de avanzar en el tema. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Se aprobaría la moción pero en el entendido de que se crea una Comisión Municipal Especial que analiza el tema objeto de la moción aquí discutida, los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la moción y el entendido de constituir esta Comisión especial para que en un plazo no mayor a 60 días hábiles nos dé un informe al respecto, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobada, vamos a nombrar a don Octavio Arce como Presidente de la Comisión ya que presentó la moción, hay dos maneras o lo hago democrático o se sugiere, don Walding, doña Flora o doña Ana Yubel, cuál de los tres le gustaría estar en la comisión, doña Ana Yubel Calderón Loaiza y doña Sandra Jiménez Ortiz, serían los tres que estuvieran en esa Comisión para que puedan analizar el tema aquí descrito en la Comisión y don Octavio funciona como Presidente, don Fernando actuará como Asesor junto con el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asesor Legal y si don Fernando lo tiene a bien podernos apoyar con el personal y la Asesora de despacho de la Alcaldía Municipal, así quedaría la comisión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada. Se autoriza a la Presidencia a constituir una Comisión Especial para que analice esta moción y en un plazo no mayor a 60 días hábiles dé un informe al Concejo al respecto. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidencia integra la Comisión con los Regidores Octavio Arce Obando – quien fungirá como Presidente de la Comisión, doña Ana Yubel Calderón Loaiza y doña Sandra Jiménez Ortiz. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí del partido Unidad Social Cristiana, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales y Luis Mariano Sáenz Murillo.**

Considerando:

Que el distrito de Peralta por su crecimiento productivo, principalmente en el campo agropecuario, que genera crecimiento económico, requiere de una mayor movilidad de sus habitantes, tanto a otros distritos como a la cabecera del cantón y el resto del país.

Que existe una vía que comunica al Distrito de Peralta con la ruta 415 por un camino que presenta la particularidad que parte del mismo cuenta con una extensión de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados (4456m<sup>2</sup>) que según plano de catastro C-2244422-2020 forma parte de finca inscrita en el Registro de la Propiedad con el folio 63719 derecho 000, cuyo propietario es la Refinadora Costarricense de Petróleo.

Que eso representa problema para la misma Municipalidad de Turrialba para dar mantenimiento a ese camino que da salida a la ruta 415 por pertenecer esa parte indicada en el párrafo anterior a RECOPE.

Que la Refinadora Costarricense de Petróleo está en la anuencia de donar esa porción de terreno que afecta al camino en mención a esta Municipalidad, lo que requiere de una ley que autorice a esa Institución a realizar dicha donación.

Que el Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y varias señoras diputadas y señores Diputados han presentado el proyecto con expediente número 22.527 denominada AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANONIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIUPALIDAD DEL CANTON DE TURRIALBA.

Que de materializarse la donación del terreno se podría dar mantenimiento al camino y brindarle un mejor acceso a los habitantes del Distrito de Peralta para su movilidad.

Por tanto se propone que se acuerde:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Que este Concejo apoya el proyecto de ley 22.527 AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANONIMA (RECOPE) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE TURRIALBA aceptando la donación de la Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima del terreno con una medida de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados (4456m<sup>2</sup>) según plano de catastro C-2244422-2020 y que es parte de la finca de la provincia de Cartago número 63719-000 y que dicho terreno lo destinará la Municipalidad de Turrialba exclusivamente para la habilitación de un camino público de la red vial cantonal que comunique el distrito de Peralta y la carretera nacional 415

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Me parece que la moción es muy noble y no es un terreno de nosotros, es de Recope para nosotros, la moción está clarísima, es apoyar un proyecto de ley y es para habilitar un tema del camino de Peralta, como ampliarlo, en todo caso esto llevará un proyecto de ley que tendrá que ser sometido a todas las directrices de la unidad del Departamento Técnico de la Asamblea Legislativa. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar el trámite de comisión de esta moción, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, los que están de acuerdo en darle aprobación por el fondo a esta moción, sirvan hacerlo levantando su mano y acordado en acuerdo firme por favor, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad.

Se transcribe a la Asamblea Legislativa, indicando que el Concejo Municipal de Turrialba, apoya el proyecto de ley 22.527 “Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima (RECOPE) para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Municipalidad del Cantón de Turrialba. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO QUINTO**

**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.**

1. **Oficio IMAS-SINIRUBE-217-2021 del señor Erikson Alexander Alvarez Calonge – Director Ejecutivo SINIRUBE, dirigido a Alcaldías y Concejos Municipales, de fecha 17 de mayo 2021.**

**Asunto:** En seguimiento al cumplimiento de directriz No. 060 MTSS-MDHIS, remisión de matriz.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia para evitar la lectura firmada por don Erikson Alexander Álvarez Calonge - Director Ejecutivo, se le trasladará a la Comisión de Asuntos Sociales para que le dé el debido procedimiento, los señores regidores que estén de acuerdo en trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Sociales sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de este oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Acuerdo para el establecimiento de atención satelital de los centros de desarrollo empresarial del I.N.A..**

El otro tema es que en el acta ordinaria 055- 2021 del 18 de mayo del año 2021, en el Folio No. 68628 el Concejo Municipal conoció por parte del Sr. Alcalde Luis Fernando León Alvarado, el acuerdo para el establecimiento de atención satelital de los centros de desarrollo empresarial del I.N.A. y en el folio No. 68830 se dispuso, se deja incorporado en el acta el documento para el análisis de los señores regidores y ser discutido en la próxima sesión. Esto pasó ya hace quince días, ya ustedes han tenido el acta más de ocho días, la Presidencia Municipal solicita si hay alguna observación sobre este acuerdo entre la Municipalidad y el I.N.A., para el establecimiento de atención satelital de los centros de desarrollo empresarial, que me decía doña Milagro Rowe, que es para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, me parece muy bien y muy noble la estrategia, alguna discusión sobre ese acuerdo, ninguna, suficientemente discutido, los señores regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de Comisión el trámite de este acuerdo sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme por el fondo autorizar al Sr. Alcalde para que firme este documento, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba el acuerdo para el establecimiento de atención satelital de los centros de desarrollo empresarial del I.N.A.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se autoriza al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a firmar el acuerdo para el establecimiento de atención satelital de los centros de desarrollo empresarial del I.N.A.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Nota firmada por las señoras Elizabeth Camacho Vargas – Presidenta y Griselda Gómez Campos – Secretaria Asociación Desarrollo Integral de Santa Cruz, dirigido al Concejo, de fecha 25 de mayo 2021.**

Por este medio les saluda deseándoles todos los éxitos en sus labores y a la vez queremos informales que el puente del Río Aquiares en nuestra comunidad Santa Cruz, está falseado. Es muy preocupante ya que aquí pasan muchos camiones llenos de afrecho y otros materiales, también buses de dos rutas, es sumamente necesario que ustedes nos ayuden e intercedan con los encargados de reparación de rutas nacionales.

Agradecemos sus buenos oficios y nos despedimos muy atentamente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces le trasladamos esta nota de la asociación de desarrollo de Santa Cruz con carácter de urgencia al



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Director de Conavi, al Sr. Alcalde y al Director Regional de Conavi de Turrialba - Cartago para que pueda atender esta solicitud de los vecinos y la asociación desarrollo Santa Cruz sobre el del tema de un puente falseado en esa comunidad, los señores regidores que están de acuerdo en el traslado de esta correspondencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota de la Asociación de Desarrollo de Santa Cruz de Turrialba, al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, al Director de CONAVI, y al Director Regional de CONAVI de Turrialba – Cartago, solicitándoles con toda vehemencia interponer sus buenos oficios a fin de atender esta solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SEXTO**

**INFORMES ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO.**

**1. Modificación Interna No. 04-2021.**

Presenta la Modificación Interna No. 04-2021, ruego al Concejo a ver si se puede convocar a la Comisión de Hacienda, el señor Presidente, para la próxima semana o no sé si ya entraríamos a verlo el día de mañana como en algún momento se habló en Hacienda, no sé si don Kevin define.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la Modificación Interna No. 04-2021 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su discusión y aprobación. La misma queda convocada a reunión el próximo lunes 14 de junio 2021, a las 4:00 p.m. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Órdenes de compra.**

Presenta para aprobación del Concejo, las siguientes órdenes de compra:

- Orden de compra # 05834 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ¢ 8.469.150.00 pago mes de mayo 2021, de acuerdo a la contratación para los servicios de operacionalidad del CECUDI en el Distrito La Isabel, Licitación Pública 2017LN-000001-01. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Orden de compra # 05835 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ¢ 5.718.150.00 pago mes de mayo 2021, de acuerdo a la contratación para los servicios de operacionalidad del CECUDI en el Distrito La Suiza, Licitación Pública 2018LN-000002-01. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar las órdenes de compra en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con las mismas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Oficio No. MT-DA-LFLA-454-2021 firmado por la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 08 de junio 2021.**

En la Sesión Extraordinaria del lunes 17 de mayo del 2021, el señor Arturo Rodríguez manifestó lo siguiente: “El Sr. Alcalde no está cumpliendo con los informes, ya que se le había solicitado respecto a la nota de crédito referente a las llaves de paso”

Respecto al comentario que hace el Presidente del Concejo, con respecto a las llaves de paso hago de su conocimiento que no se hace referencia a un acuerdo debido a que no existe. Sin embargo, debido a lo comentado en la Comisión de Hacienda, con el fin de acreditar las acciones que se han venido efectuando con el tema de las válvulas de paso, esta Alcaldía ha considerado necesario emitir un resumen de los oficios emitidos por la funcionaria Diana Jiménez, referente llaves de paso.

**Antecedentes:**

1. El día 01 de junio, 2020. se emite el oficio AM-DJE-06-01-2020 dirigido a la Comisión de Hacienda, bajo el asunto “justificación de uso de accesorios en el Proyecto Instalación de equipos de Hidro medición”.
2. El 08 de julio del 2021, se emite el firme AM-DJE.07-04-2020 por parte de la arquitecta Diana Jiménez, en cual solicita a la empresa adjudicada (Constructora Fernández Vaglio) se haga cargo de suministrar y colocar los accesorios como parte de proyecto, y que para sufragar los gastos en que ha incurrido la administración al suministrar las llaves de paso se proceda con la elaboración de una nota de crédito a favor de la institución.
3. Oficio PROY-FVC-2020-00070 con fecha del 15 de setiembre del 2020 la empresa da respuesta acatando la disposición anteriormente solicitada por la Administración.
4. Aplicación de la nota de crédito a favor de la Municipalidad de Turrialba, bajo oficio AM-DJE-09-08-2020, dirigido por la Arq-Jiménez, a la Alcaldía, con fecha del 24 de setiembre del 2020.
5. Nota de la Arquitecta Diana Jimenez dirigida al despacho bajo oficio AM-DJE-09-09-2020, en la cual se ve reflejada la aplicación de la nota de crédito extendida a favor de la Municipalidad con respecto a las llaves de paso.

Adjunto los oficios mencionados y un resumen de correos intercambiados sobre el tema, con lo cual queda demostrado las acciones que se han venido efectuando y que dieron como resultado la resolución al problema a favor de la institución.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Yo creo que con esto se da por atendido el tema que se había visto y que por favor se traslade a la Comisión que venía viendo esto y las respuestas y todo el documento lo tiene ya la Secretaría.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente:** Más bien la Presidencia le indica que el Concejo vote que se está recibiendo, hice el comentario porque no ha habido un informe, la Comisión me dice que no ha dado el informe, porque no tenía la información, pero ya ahí la tienen, vamos a trasladarle eso a la Comisión Especial del tema de medidores don Francisco creo que usted está junto con otros, con la idea de que ustedes habían dicho que no podían dar un informe porque no tenían la información, ahí está la información según lo que dice el señor Alcalde, votará el Regidor Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo, los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar este informe al señor Alcalde y a la Comisión Especial sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado, en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la información brindada por la señora Vicealcaldesa – Licda. Milagro Rowe Arias, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Comisión Especial del tema de medidores, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Construcción del Parque Recreativo Jorge Debravo.**

Lo siguiente tiene que ver con la moción que acaban de leer presentada por varios regidores en relación a la Escuela de Enseñanza Especial Álvaro Rojas, yo quisiera hacer referencia a una serie de aspectos señores regidores, con muchísimo respeto que yo creo que deberían de tener en consideración y que ojalá ruego presten atención.

El día 11 de junio a las 10 a.m., se tiene la visita preoferta para la construcción del Parque Recreativo Jorge Debravo, o sea esta semana: leo el correo enviado el 07 de junio del 2021, a las 17:36 horas, por la señora Isabel Aguilar Coto.

Buenas tardes. Para lo que corresponda me permito informarles que el día de hoy se realizó la invitación a la contratación directa para el proyecto Jorge Debravo, tómesese en consideración las siguientes fechas: fecha de visita 11 de junio 10 a.m., ya lo que es la apertura de las ofertas definitivas, se estarían entregando el 25 de junio, o sea en semana y media ya se tengan, no sé si ustedes recuerdan, ustedes tomaron un acuerdo solicitándole a la MUCAP un trámite expedito del parque, bueno esto guarda relación.

Lo segundo que debo también ser muy enfático, que conste en actas por favor, es que ya se tienen compromisos adquiridos y debidamente presentadas por esta Corporación Municipal, creo que también leyendo la moción, no se es clara sobre que viene a sustituir y cuál va a sustituir, recordándonos que ésta es un área con un destino específico, porque es una urbanización, entonces es una de parque de la Jorge Debravo no de ninguna otra urbanización, recuerden que lo que se está trabajando de hecho es un proyecto de parque en Jorge Debravo, o sea si va de acorde a lo que el destino, de acuerdo a la ley indicar, además debo indicarles que ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, ya se encuentra tramitado este proyecto, y el número de exoneración AL-0025790 con el Código CFIA 816.690 bajo los planos catastros C-881506-1990 y C-345586-1996,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



por un área de 7.924.01 metros, bajo y aquí está el nombre del proyecto Parque Recreativo Jorge Debravo, el propietario es la Municipalidad de Turrialba y el Consultor o empresa que inscribe es el Arquitecto Luis Diego Barahona, entonces yo respetuosamente viendo ahora la moción, no quise intervenir en momento, también para poder verificar esa información, me parece importante que cualquier acuerdo que se fuese a tener relaciones a esto habría que eventualmente comunicarle al Banhvi si fuera del caso, a la MUCAP, pero recuerden que ya existe también una reserva presupuestaria, o sea el proyecto va, yo respetuosamente les insto a que revisen esta información, porque yo creo que inclusive estaríamos tomando una decisión inequívoca, en el sentido de que también se tomó un acuerdo en aligerar, solicitarle que fuera más rápido la MUCAP con el tema de este contrato, entonces que conste en actas mis palabras en relación a esto y ojalá que el 25 de este mes en las ofertas que se tengan, una de ellas puede ser ya adjudicada y pasemos ésta tortura que ha sido el tener que realizar obra con entidades financieras acreditadas, que me parece que no ha sido la más rápida, pero en fin ya por tercera vez el viernes se tiene la visita de las empresas.

**5. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-499-2021 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 08-06-2021.**

Señoras miembros del Concejo Municipal, Salón de Sesiones. Estimados señores:

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal

<b>ATENCIÓN ACUERDOS</b>		
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM-516-2021</b>	Artículo Tercero, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N° 055-2021
<b>ASUNTO</b>	Nota firmada por Jorge Pérez Román-Sindico-Presidente y José Manuel Artavia Delgado-Concejal-Secretario del Concejo de distrito de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de abril del 2021.	
<b>INFORME:</b>	Se traslada el acuerdo al Ing. Julio Mora, para su trámite, análisis y respuesta dentro del plazo de ley.	
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM 529-2021</b>	Artículo Tercero, inciso 10 de la Sesión Ordinaria N° 056-2021
<b>ASUNTO</b>	Oficio N° MT-DA-LFLA-335-2021 suscita por el señor M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de fecha 30 de abril del 2021.	
<b>INFORME:</b>	Se traslada acuerdo a la Asesoría legal de la Alcaldía Municipal, la Licda. Rosaura Molina y a la Vicealcaldesa Milagro Rowe, con anterioridad la Alcaldía había emitido oficio comunicándole a la Junta Directiva sobre la abstención de actuar por encontrarse el Reglamento carente de su eficacia.	
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM-515- 2021</b>	Artículo Tercero, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 055-2021
<b>ASUNTO:</b>	Nota firmada por Jorge Pérez Román-Sindico-Presidente y José Manuel Artavia Delgado Concejal-Secretario del concejo de distrito de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de abril del 2021.	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



<b>INFORME:</b>	Se traslada el acuerdo al Ing. Julio Mora director de la Unidad Técnica de gestión Vial, con la solicitud para que proceda a la realización de una inspección y brinde respuesta.	
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM-524- 2021</b>	Artículo Cuarto, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N° 056-2021
<b>ASUNTO:</b>	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SEÑORA REGIDORA SUPLENTES ANA YUBEL CALDERÓN LOAIZA – PERIODO MAYO 2020 - MAYO 2021	
<b>INFORME:</b>	Se da por conocido	
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM-530- 2021</b>	Artículo Tercero, inciso 11 de la Sesión Ordinaria N° 056-2021
<b>ASUNTO:</b>	Nota del señor Cristian Sandí Molina, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de mayo 2021.	
<b>INFORME:</b>	Se traslada a la Asesoría Jurídica de la Alcaldía para su análisis.	
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM-527- 2021</b>	Artículo Tercero, inciso 6 de la Sesión Ordinaria N° 056-2021
<b>ASUNTO:</b>	Nota firmada por los señores Edgar Mora Martínez – Presidente, Irene Vargas Ramírez – Secretaria Comité Comunal de Deportes La Pastora, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 17 de mayo 2021.	
<b>INFORME:</b>	Se traslada el acuerdo a Gestión de Riesgo, a Servicio Municipales para ver el tema de la chapia y a Milagro Rowe para seguimiento	
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM-533- 2021</b>	Artículo Cuarto, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N° 056-2021
<b>ASUNTO:</b>	Oficio No. MT-DA-LFLA-430-2021 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo, de fecha 25 de mayo 2021.	
<b>INFORME:</b>	Traslado a la Asesoría Jurídica del Alcalde para su conocimiento	
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM-534- 2021</b>	Artículo Segundo de la Sesión Extraordinaria N° 027-2021
<b>ASUNTO:</b>	SINDICO PROPIETARIO VICTORINO HERRERA AGUILAR – DISTRITO CHIRRIPO. Informe de labores (rendición de cuentas) Período del 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021	
<b>INFORME:</b>	Se toma nota	
<b>OFICIO N°</b>	<b>SM-535- 2021</b>	Artículo Tercero de la Sesión Extraordinaria N° 027-2021
<b>ASUNTO:</b>	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SEÑORES REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIOS Y SUPLENTES – PERIODO MAYO 2020 - MAYO 2021	
<b>INFORME:</b>	Se toma nota	

**Se toma nota.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



## **6. Trabajos en puentes**

Me gustaría decirles que el día domingo se estuvo trabajando en el puente de La Suiza, colocando ya la losa de concreto, yo me imagino que Marco fue el que más lo vio, ya eso es un gran paso, ya el puente está casi listo, así que de igual manera en Tuis, ambos puentes están muy avanzados, les recuerdo señores regidores que teníamos un acuerdo de la semana anterior, que yo no les pido a ustedes el acuerdo, pero no sé si me harán pasar la lista de quienes serían y que fechas eran las que les iba a funcionar porque iba a ser la próxima semana, la que sigue y no tengo la lista, entonces ustedes se pondrán de acuerdo de quienes irán.

## **7. Decreto de Emergencias del año 2015.**

Por último también mencionarles que el Decreto de Emergencia del 2015 está por vencerse, el decreto del Presidente en relación a la emergencia del 2015, yo he solicitado por todos los medios y así quiero hacer constar, el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, entendiendo la situación fiscal del país, pero que se atiendan varios de los proyectos que aún no se les ha dado contenido económico, uno muy importante y que todavía no se ha realizado, tiene que ver con los estudios de la Quebrada Gamboa y del Río Turrialba, para la construcción de diques y en el caso de la Quebrada Gamboa para ver si es que ahí hay algún tipo de obra que pueda disminuir la cantidad de agua, lastimosamente no se ha avanzado y le rogaría al Concejo que se pueda tomar algún acuerdo también solicitándole a la Comisión Nacional de Emergencias sobre la importancia de estos dos insumos técnicos, son muy importantes el Río Turrialba y esa quebrada siempre nos dan problemas, yo he insistido en esto con el Presidente de la Comisión Nacional Emergencia y no quería dejar pasar el momento sin dejar acá latente y como lo he pedido, que conste en actas, la solicitud encargada que he hecho en todo momento también a otros miembros de Junta, de que estos estudios se puedan aprobar y que nosotros contemos con esos requerimientos para tomar decisiones preventivas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece que ese planteamiento de la Comisión de Emergencias es bueno retomarlo en la sesión siguiente y junto con la Sra. Vicealcaldesa, vamos a pasar una lista la otra semana para ver cuales regidores vamos a ir a ver lo de Roca Quemada, para ver que hacemos, porque nos parece importante y sobre puentes me parece que en la otra sesión de hoy en ocho, vamos a habilitar, talvez en informes de la Alcaldía o de la Presidencia Municipal, el tema referente a lo del puente negro, porque mucha gente ha estado inquieta, porque alguna gente quiere echarle asfalto o cemento, pero no es que la Municipalidad no quiere, es que no podemos, no podemos, entonces me parece que no soy yo porque no soy ingeniero el que puede darle una explicación a la ciudadanía y sería excelente don Fernando, que el Ingeniero Mora venga a la sesión de hoy en ocho, para que le dé una explicación a los ciudadanos, porque mucha gente ha estado inquieta porque ya se hicieron unas reparaciones en el puente negro y se pusieron unos tablonces, pero la gente dice y por qué no ponen cemento para que dejen de estar poniendo tablonces, bueno es que eso tiene una respuesta técnica, eso me parece importante.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Muy concreto, con respecto a lo del puente negro, también hay varios vecinos que están solicitando a este Regidor, presente una moción para que pongan los semáforos ahí, pero yo lo voy a hacer, para que hagan los estudios técnicos, pero estamos hablando que de doble sentido no tengo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



respaldo técnico, pero es casi ilógico que se pueda hacer porque el ancho no da, la calle ahí por el taller, lo voy a hacer porque es una solicitud de los vecinos del sector donde yo vivo, situación que la estaría haciendo la compañera Flora porque aquí después pueden decir que va en beneficio propio, como han estado diciendo y una violación al Artículo 31 del Código Municipal, lo que es presentar mociones donde yo me veo beneficiado directamente, entonces aquí hay que tener presente que entre ese aspecto referente al artículo 31 que a todos nos ponen en cintura y ser muy precavidos a la hora de presentar mociones y de votar, donde puede haber un interés creado.

Con respecto al aspecto del lote, el señor Alcalde explicó muy bien y ojala que el Asesor Legal que esta por allá atrás, haya tomado nota en el sentido que todos los requerimientos y las implicaciones legales, que implicaría dar un lote que ya está predestinado para el área recreativa Jorge Debravo, cambiarla de uso donde ya hay acuerdos municipales que están tomados en firme y que lleva su procedimiento para derogarlos, entonces por ahí también esa sería otra ruta importante que el Asesor Legal en ese informe que nos debe presentar de hoy en ocho días, tenga la colaboración con la Alcaldía, en el sentido de que a la hora de aprobar una moción seamos conscientes de esas implicaciones. Que quede en acta mis palabras.

**Al ser las 19:20 horas finalizó la Sesión.**

**Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**